



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 148 — Año XXIII — Legislatura VI — 12 de julio de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 14/05, relativa a la solicitud de devolución de una ayuda del Feder concedida al Ayuntamiento de Escucha 6632

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/05, relativa a la garantía de control de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha 6632

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/05, relativa al posible cambio de destino de subvenciones del Plan de la minería entre proyectos del Ayuntamiento de Escucha 6632

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 141/05, 142/05, 143/05, 144/05 y 146/05, relativas a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca) 6633

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 153/05, 154/05, 155/05 y 156/05, relativas a cierre de comederos de buitres, a ataques a ganado y a pérdidas producidas por aves necrófagas	6633
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 267/05 y 268/05, relativas a la constitución de SODEMASA	6634
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 304/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.	6635
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.	6635
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 320/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Zaragoza Logistics Center	6635
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 353/05, 354/05 y 355/05, relativas a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena	6636
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 363/05, 364/05, 365/05, 366/05, 367/05 y 368/05, relativas a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca	6636
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 484/05, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa	6637
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 496/05, 497/05 y 498/05, relativas a la aparición de cientos de peces muertos en el Huerva a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza) y a la falta de información sobre actuaciones en el pantano de Las Torcas	6637
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 564/05, relativa a la diversificación ocupacional de agricultores jóvenes	6638
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/05, relativa a las explotaciones diversificadas	6638
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/05, relativa a la regulación de la figura del joven cotitular en las explotaciones agrarias	6639
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/05, relativa a la jubilación anticipada en la actividad agraria	6639
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 568/05, relativa a la modernización de explotaciones de agricultores jóvenes	6639
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 569/05, relativa a la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias	6640
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 570/05, relativa a la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias	6640
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 596/05, relativa a los regadíos de Monegros II	6641
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 597/05, relativa a los regadíos de Monegros II	6641
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 598/05, relativa a las sanciones por teledetección	6642
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 599/05, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés	6642
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 600/05, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés	6642
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 639/05, 640/05, 641/05, 642/05 y 643/05, relativas a inversiones y actividades en suelos contaminados de Aragón	6643
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 676/05, 677/05, 678/05, 679/05 y 680/05, relativas a posibles declaraciones de reservas de caza y paisajes protegidos	6644
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 682/05, relativa a las obras en la carretera A-222, tramo La Hoz de la Vieja (Teruel) ..	6644

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 14 de diciembre de 2004	6645
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 15 de febrero de 2005	6647
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 1 de marzo de 2005	6649
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 15 de marzo de 2005	6651
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 12 de abril de 2005	6655
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de abril de 2005	6658
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 10 de mayo de 2005	6661
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 24 de mayo de 2005	6662
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 14 de junio de 2005	6663

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 14/05, relativa a la solicitud de devolución de una ayuda del Feder concedida al Ayuntamiento de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 14/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la solicitud de devolución de una ayuda del Feder concedida al Ayuntamiento de Escucha, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales están obligadas a cumplir la normativa comunitaria, además de la nacional, en relación con los sistemas de gestión y control, y es el Estado miembro el que debe garantizar una correcta gestión financiera de dichos fondos.

El acto administrativo por el que se pregunta es una fase más del procedimiento de gestión y control (Reglamento 1260/1999 y Reglamento 438/2001), por lo que no es susceptible de valoración alguna, y menos en este caso que la competencia no recae en esta Comunidad Autónoma.

Zaragoza, a 6 de junio de 2005.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/05, relativa a la garantía de control de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 15/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la garantía de control de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Escucha, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón viene obligado, por el Reglamento 438/2001 y el Reglamento 1386/2002, por los que se establecen los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, a garantizar una gestión correcta conforme con las normas y principios generalmente aceptados y en el ámbito de sus competencias.

El Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras queda fuera del ámbito anterior, dado que no tiene configuración europea, y los controles para este tipo de gasto público no son competencia de este Departamento.

Zaragoza, a 6 de junio de 2005.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/05, relativa al posible cambio de destino de subvenciones del Plan de la minería entre proyectos del Ayuntamiento de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 16/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al posible cambio de destino de subvenciones del Plan de la minería entre proyectos del Ayuntamiento de Escucha, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La determinación corresponde a la Mesa de la Minería de Aragón como órgano participativo, estando pendiente una decisión definitiva sobre el asunto.

Zaragoza, a 6 de junio de 2005.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 141/05, 142/05, 143/05, 144/05 y 146/05, relativas a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 141/05, 142/05, 143/05, 144/05 y 146/05, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca), publicadas en el BOCA núm. 111, de 9 de febrero de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º 141/05: ¿Qué riesgos para la salud de las personas ha supuesto aguas abajo, el vertido procedente de las empresas, ubicadas en el Polígono Las Paúles de Monzón, que vierten directamente al río Cinca sin depuración?

Por lo que se refiere al abastecimiento de agua potable a la población las competencias sobre los riesgos para la salud de las aguas son competencias del Departamento de Salud y Consumo. No obstante, el agua para consumo de boca procede del Canal del Cinca, y por tanto no afectada por los vertidos al río.

N.º 142/05: ¿Desde qué fecha conoce el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón que parte de las empresas, ubicadas en el Polígono Las Paúles de Monzón, vierten directamente al río Cinca sin depuración?

No tenemos datos ya que el control de los vertidos directos a los cauces públicos corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

No obstante, el Departamento de Medio Ambiente conoce de los vertidos producidos debido a las afecciones sobre la fauna y flora acuática producidos en:

— 2 de septiembre de 1997.

— 2 de marzo de 1999.

— 11 de mayo del 2000.

— 24 octubre del 2004.

En este sentido, el Departamento de Medio Ambiente ha remitido la información a la Confederación Hidrográfica del Ebro y ha extremado la vigilancia de los tramos de río afectado.

N.º 143/05: ¿Qué características físico-químicas tiene el vertido procedente de las empresas, ubicadas en el Polígono Las Paúles de Monzón, vierten directamente al río Cinca sin depuración?

Siendo el control de los vertidos competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se va a solicitar informe a dicho.

N.º 144/05: ¿Qué afecciones a la flora y fauna acuáticas ha producido el vertido procedente de las empresas, ubicadas en el Polígono Las Paúles de Monzón, que vierten directamente al río Cinca sin depuración?

En el último incidente registrado con fecha 23-24 mayo de 2004, murieron una cantidad aproximada de 3.000 peces de las especies: madrillas, barbos, alburnos y carpas. En los análisis realizados por la Facultad de Veterinaria de Zaragoza se detectaron a partir de la necropsia de algunos ejemplares, productos de degradación de purines (ácido fenil).

N.º 146/05: ¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente disponer de un informe sobre la situación creada en el río Cinca, porque parte de las empresas del Polígono Las Paúles de Monzón vierten al río sin depuración?

Desde este Departamento se está recabando información

Zaragoza, 22 de mayo de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 153/05, 154/05, 155/05 y 156/05, relativas a cierre de comederos de buitres, a ataques a ganado y a pérdidas producidas por aves necrófagas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 153/05, 154/05, 155/05 y 156/05, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativas a cierre de comederos de buitres, a ataques a ga-

nado y a pérdidas producidas por aves necrófagas, publicadas en el BOCA núm. 112, de 15 de febrero de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta n.º 153/2005: ¿Como consecuencia del cierre de comederos de buitres efectuada por el Gobierno de Aragón se ha efectuado algún estudio por ese Departamento de las consecuencias que ha supuesto la decisión adoptada?

Sí. Como consecuencia de estos estudios se han establecido las bases técnicas para la creación de la red de comederos de aves carroñeras de Aragón y el desarrollo normativo de los muladares.

Pregunta n.º 154/2005: ¿Tiene conocimiento el Departamento de Medio Ambiente si se han producido ataques a ganado por aves necrófagas, al carecer éstas de alimento como consecuencia del cierre de comederos de buitres (buitreras) en Aragón?

Al Departamento de Medio Ambiente han llegado únicamente 2 notificaciones de estos supuestos ataques por la vía de denuncia o escrito en el año 2004 (2 en 2003 y 4 en 2002). Una vez estudiadas todas estas denuncias, se ha constatado que en estas actuaciones concurrían diversas situaciones que imposibilitan establecer una relación directa entre la actuación de los buitres y la posible falta de alimento. Estas situaciones estaban precedidas por ataques de perros asilvestrados, complicaciones en los partos e inmovilización de los animales.

Pregunta n.º 155/05: ¿Tiene previsto el Departamento indemnizar las bajas producidas en el ganado como consecuencia de los ataques, en aquellas zonas en donde existía con anterioridad comederos de buitres, y se procedió a su cierre?

En coherencia con lo expresado en el punto anterior como respuesta a la pregunta n.º 154/2005, puesto que en ningún caso existe por el momento relación confirmada entre supuestos ataques y cierre de muladares, no parece procedente establecer mecanismos de compensación para estas circunstancias hipotéticas.

Pregunta n.º 156/2005: ¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Medio Ambiente para prevenir el ataque de aves necrófagas en aquellos territorios en donde existían comederos y buitres y se procedió a su cierre?

Como hemos expresado en las anteriores preguntas, el análisis de los casos concretos denunciados y los estudios realizados imposibilitaban establecer una relación directa entre la actuación de los buitres y la posible falta de alimento. No obstante, el Departamento de Medio Ambiente ha procedido a redactar el «Proyecto de Decreto por el que se regula la alimentación de aves necrófagas con determinados animales

muertos y sus productos, y se crea la red de comederos de Aragón.»

Zaragoza, 28 de junio de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 267/05 y 268/05, relativas a la constitución de SODEMASA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 267/05 y 268/05, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativas a la constitución de SODEMASA, publicadas en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta n.º 267/2005: Desde la constitución de SODEMASA, ¿a cuántas personas se han contratado y qué personas son, qué puestos o cargos ocupan y qué retribuciones perciben?

Categoría	N.º trabajadores contratados
Auxiliar administrativo	46
Oficial 1.ª	14
Diplomado	28
Jefe de 2.ª	3
Licenciado	68
Oficial 1.ª Administrativo	10
Oficial 2.ª	59
Peón especialista	302
Peón ordinario	661
TOTAL	1.191

Las retribuciones del personal se han enmarcado en los términos del Convenio laboral firmado entre SODEMASA y los sindicatos de trabajadores UGT y CC.OO.

Pregunta n.º 268/2005: ¿Qué sistema de selección se ha seguido para cubrir los puestos de trabajo de SODEMASA?

Conforme a lo establecido en el artículo 87 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el artículo 10 del Convenio Colectivo de SODEMASA.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 304/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 304/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A., publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Relación íntegra del personal de la sociedad «Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.» y su retribución bruta anual dineraria prevista para el año 2005:

Nombre: Ricardo García Becerril.

Cargo: Director Gerente.

Retribución Bruta anual prevista 2005: 109.707,21 euros.

Zaragoza, 20 de junio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 309/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa pública, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., Sociedad Unipersonal cuenta en su plantilla con dos trabaja-

dores con los que mantiene una relación laboral como Personal de Alta Dirección, según lo dispuesto en el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, concretamente:

— D. José Luis Pérez Vicén, que desempeña las funciones de Gerente de la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., cuya retribución bruta anual prevista para el año 2005 es la cantidad de 68.455,15 €, como salario fijo, y la cantidad de 10.596,80 €, cantidad máxima variable en concepto de complemento de productividad.

— D.^a Teresa Navarro Julián, que desempeña las funciones de Directora del Área Técnica de la mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., con una retribución bruta anual prevista para el año 2005 de 51.022,87 €.

Zaragoza, 20 de junio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 320/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Zaragoza Logistics Center.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 320/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Zaragoza Logistics Center, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Persona que desempeña cargos directivos en Zaragoza Logistics Center:

Nombre: M.^a Teresa Verde Arribas.

Cargo: Gerente y Dirección en funciones.

Retribución Bruta anual prevista 2005: 54.000 euros brutos anuales.

Zaragoza, 20 de junio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 353/05, 354/05 y 355/05, relativas a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 353/05, 354/05 y 355/05, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativas a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena, publicadas en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º 353/05: ¿Le consta al Consejero que el ayuntamiento de Sariñena haya realizado gestiones oficiales o haya solicitado auxilio técnico y financiero para cambiar la toma principal del agua de Sariñena de la acequia Baldera a la acequia del Flumen o al Canal del Cinca? Y si lo ha hecho, ¿tiene contemplado técnica y presupuestariamente atender la citada petición y en qué plazo?

Al Departamento de Medio Ambiente no le consta ninguna gestión en este sentido.

N.º 354/05: ¿Conoce su Departamento las denuncias de la Asociación de Vecinos de Sariñena? ¿Considera su Departamento que el Ayuntamiento de Sariñena está prestando el servicio público de abastecimiento de agua potable con las debidas garantías legales establecidas? ¿Considera que el Ayuntamiento de Sariñena debería haberse dirigido mucho antes a la Administración Autonómica para resolver los problemas de este servicio?

El Departamento, por medio del Director del Instituto Aragonés del Agua, conoce la situación producida por la calidad de las aguas de abastecimiento.

Por lo que se refiere al abastecimiento de agua potable a la población, las competencias sobre los riesgos para la salud de las aguas son competencias del Departamento de Salud y Consumo y el abastecimiento es competencia del ayuntamiento de acuerdo al artículo 42 de la Ley 7/1999 de Administración local de Aragón.

En cuanto a si debería o no haberse dirigido con anterioridad a la administración autonómica, este Departamento no es quién para juzgar la actuación de un ayuntamiento.

N.º 355/05: ¿Le consta al Consejero que el Ayuntamiento de Sariñena haya realizado gestiones oficiales o haya solicitado auxilio para renovar la planta potabilizadora del abastecimiento público de agua? ¿Existe un compromiso político de asumir su Departamento el costo de la inversión y en qué plazo?

Si, han existido gestiones oficiales para renovar la planta potabilizadora del abastecimiento público de agua. Con fecha de 19 de noviembre del 2004 el Ayuntamiento de Sariñena se dirigió al Instituto para plantear los problemas existentes de potabilización.

Desde este Departamento existe un apoyo y un compromiso firme de solucionar esta situación a través del Instituto Aragonés del Agua. Los técnicos del Instituto han estudiado la situación y han establecido el procedimiento para que la estación de tratamiento de agua potable pueda funcionar correctamente y resolver de manera definitiva el problema.

Mediante una subvención de 336.000 € incluida en el Plan del Agua, durante las anualidades 2005-2007, este Departamento a través del Instituto Aragonés del Agua colaborará en la solución del problema de abastecimiento.

Zaragoza, 30 de mayo de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 363/05, 364/05, 365/05, 366/05, 367/05 y 368/05, relativas a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 363/05, 364/05, 365/05, 366/05, 367/05 y 368/05, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca, publicadas en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta n.º 363/05: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón respecto de la vía pecuaria denominada Cordel de Zaragoza, a su paso por la ciudad de Huesca?

Únicamente, garantizar la continuidad del tránsito ganadero, en las condiciones que establece la ley vigente.

Pregunta n.º 364/05: ¿Sometió el Gobierno de Aragón a consulta previa del Ayuntamiento de Huesca la desafectación de algún tramo de la vía pecuaria denominada Cordel de Zaragoza?

Los procedimientos de desafectación de bienes demaniales competen al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Pregunta n.º 365/05: ¿Sometió el Gobierno de Aragón, a consulta previa del Ayuntamiento de Huesca, la modificación del trazado de algún tramo de la vía pecuaria denominada Cordel de Zaragoza?

No se ha producido ninguna modificación del trazado de la mencionada vía.

Pregunta n.º 366/05: ¿Ha asegurado el Gobierno de Aragón un trazado alternativo de algún tramo la vía pecuaria denominada Cordel de Zaragoza?

No es necesario ningún trazado alternativo, dado que se permite la continuidad del tránsito ganadero.

Preguntas n.º 367/05 y n.º 368/05: ¿Ha procedido el Gobierno de Aragón a desafectar, en los últimos meses, algún tramo de la vía pecuaria denominada Cordel de Zaragoza a su paso por la ciudad de Huesca? ¿En qué fecha procedió el Gobierno de Aragón a desafectar algún tramo de la vía pecuaria denominada Cordel de Zaragoza a su paso por la ciudad de Huesca?

Por Orden de 15 de noviembre de 2004, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Zaragoza, 13 de abril de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 484/05, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 484/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa, publicada en el BOCA núm. 124, de 14 de abril de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente tiene atribuida la competencia de autorizar o informar dentro de los procedi-

mientos administrativos establecidos aquellos proyectos o actividades que la normativa vigente así lo establece. Dentro de este ámbito competencial no figura la emisión de «opiniones».

Por otra parte, hasta la fecha no ha habido entrada ni existe en el Departamento de medio Ambiente ningún expediente sobre creación de una nueva estación de esquí en el entorno del Balneario de Panticosa.

Zaragoza, 20 de mayo de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 496/05, 497/05 y 498/05, relativas a la aparición de cientos de peces muertos en el Huerva a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza) y a la falta de información sobre actuaciones en el pantano de Las Torcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 496/05, 497/05 y 498/05, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la aparición de cientos de peces muertos en el Huerva a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza) y a la falta de información sobre actuaciones en el pantano de Las Torcas, publicadas en el BOCA núm. 126, de 21 de abril de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta n.º 496/2005: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ante la aparición en el río Huerva, a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza), de cientos de peces muertos?

El Departamento de Medio Ambiente está realizando las actuaciones previas a fin de determinar si concurren circunstancias suficientes para el inicio de un procedimiento sancionador.

No obstante, desde la Dirección General del Medio Natural se ha remitido un escrito con fecha 6 de mayo dirigido a la CHE y a todas las comunidades de regantes, recordando la obligación, contenida en la Ley de Pesca de esta Comunidad Autónoma, de notificar con suficiente antelación la

posible minoración de caudales, al objeto de plantear las medidas pertinentes en orden al aprovechamiento, salvamento o traslado de las especies acuáticas.

Pregunta n.º 497/2005: ¿Ha sido informado el Departamento de Medio Ambiente, por parte de la CHE, de posibles actuaciones que se fuesen a realizar en el pantano de las Torcas que conllevasen una reducción de caudal con la consiguiente mortandad de peces?

La Confederación Hidrográfica del Ebro no ha notificado de la actuación al Departamento de Medio Ambiente.

Pregunta n.º 498/2005: ¿Qué opinión le merece al Departamento de Medio Ambiente el hecho de que el Ayuntamiento de Tosos (Zaragoza) no reciba información, por parte de la CHE, cuando cada año la CHE realiza actuaciones en el pantano de las Torcas que conllevan la reducción de caudal del río Huerva y la consiguiente mortandad de peces?

Toda fórmula de que avance en la coordinación y colaboración entre las Administraciones públicas beneficia la gestión y eficacia de las administraciones.

Zaragoza, a 2 de mayo de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 564/05, relativa a la diversificación ocupacional de agricultores jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 564/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la diversificación ocupacional de agricultores jóvenes, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la consideración de los agricultores como profesionales se aplica la Ley 19/95, de Modernización de las Explotaciones Agrarias. En el artículo 2.5 se define la figura de agricultor profesional considerando tanto las actividades agrarias como las complementarias. A estos efectos, se consideran actividades complementarias la participación y presencia del titular, como consecuencia de elección pública, en instituciones de carácter representativo, así como en órganos de representación de carácter sindical, cooperativo y profesional, siempre que éstos se hallen vinculados al sector agrario, las de transformación y venta directa de los productos de

su explotación y las relacionadas con la conservación del espacio natural y protección del medio ambiente, al igual que las turísticas, cinegéticas y artesanales realizadas en su explotación. Esto permite que un joven que se instale en una explotación agraria pueda dedicar parte de su tiempo a este tipo de actividades manteniendo su condición de agricultor profesional. La limitación se establece en que al menos el 25% de su renta total proceda directamente de la actividad agraria realizada en su explotación.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/05, relativa a las explotaciones diversificadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 565/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a las explotaciones diversificadas, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La posibilidad de diversificación de la actividad del agricultor se ha contestado en la pregunta anterior en el sentido de que la renta de los agricultores puede proceder de actividades diferentes de la agricultura, y en el caso de que estas actividades sean complementarias de la agricultura tienen a efectos de la consideración de la profesionalidad del agricultor la consideración de rentas agrarias. Algunas de estas actividades para ser consideradas complementarias deben realizarse en la explotación, tales como las turísticas, cinegéticas y artesanales.

En cuanto a la diversificación de la explotación en sí misma, la propia definición se considera favorable a la existencia de distintas actividades en el ámbito de la misma. Por ello, en la sección 4.ª, artículo 17.8, del RD 613/2001 se prevén ayudas a las inversiones realizadas en la explotación para la diversificación de sus actividades productivas a través de actividades turísticas y artesanales. Esta posibilidad no ha sido desarrollada en Aragón por considerarse prioritarias otras inversiones dirigidas a la mejora de las estructuras de las explotaciones en las que existen graves carencias y de las que depende la supervivencia de las propias explotaciones.

Si bien no se han desarrollado estas ayudas en el ámbito del RD 613 de modernización y mejora de las explotaciones agrarias sí han tenido un trato preferente en los programas

Proder y Leader que se desarrollan prácticamente en la totalidad del territorio aragonés.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/05, relativa a la regulación de la figura del joven cotitular en las explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 566/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la regulación de la figura del joven cotitular en las explotaciones agrarias, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para beneficiarse de la ayuda a la instalación un joven agricultor se puede incorporar a la misma con titularidad exclusiva o compartida o como socio de una entidad titular de una explotación prioritaria de carácter asociativo. Una de las formas de titularidad compartida es la cotitularidad. La forma de incorporación no condiciona la cuantía de la ayuda.

No es preciso regular la figura de joven cotitular en las explotaciones agrarias pues la misma se encuentra regulada en la Ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias.

En todo caso como dato complementario comentar que entre los años 2001 y 2004 se han instalado 795 jóvenes, de los cuales 749 lo han hecho en régimen de titularidad exclusiva, 11 en titularidad compartida, 9 como cotitulares, 4 como socios de explotación prioritaria preexistente y 22 como socio de nueva explotación prioritaria.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/05, relativa a la jubilación anticipada en la actividad agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 567/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la jubilación anticipada en la actividad agraria, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Es imprescindible el fomento del relevo generacional en el medio rural aragonés. Una de las fórmulas que se viene utilizando es el cese anticipado en la actividad agraria de los agricultores mayores de 55 años que transfieran su explotación a otro agricultor y abandonen definitivamente la actividad. Tienen total preferencia en la selección aquellos expedientes en los que el agricultor que adquiere la explotación es un joven que se instala.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 568/05, relativa a la modernización de explotaciones de agricultores jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 568/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la modernización de explotaciones de agricultores jóvenes, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La cuantía máxima de ayuda expresada en porcentaje del importe de la inversión es, con carácter general, el 50% en zonas desfavorecidas y el 40% en el resto. Sin embargo, si el beneficiario es un agricultor menor de 40 años en el momento de su instalación que, simultáneamente a ella o en los 5 años siguientes, presente un plan de mejora para su explotación, dichas cantidades pueden ser del 55% y del 50%, respectivamente. Hasta este momento, sólo podían optar a dicha subvención suplementaria los que lo solicitaran antes de cumplir los 40 años. Es una modificación introducida en el RD 1650/2004, de 9 de julio.

La bonificación de intereses se aplica sobre el interés preferente vigente sin que el tipo de interés nominal resul-

tante sea inferior al 1,5%. Si el beneficiario es un agricultor menor de 40 años en el momento de su instalación que, simultáneamente a ella o en los 5 años siguientes, presente un plan de mejora para su explotación, la bonificación de intereses podrá aplicarse sobre el interés preferente en su totalidad. Hasta este momento sólo podían optar a dicha subvención suplementaria los que lo solicitaran antes de cumplir los 40 años. Es una modificación introducida en el RD 1650/2004, de 9 de julio.

En la priorización de expedientes de planes de mejora tienen preferencia total los presentados por jóvenes agricultores.

Preferencia en el resto de las líneas del Departamento, tanto en la selección de los expedientes, como en la cuantía de ayuda, por ejemplo en la bonificación de las primas de seguros agrarios en la que se aplica por primera vez en el Plan 2005, en la ayuda a la renovación del parque de maquinaria agrícola, primas ganaderas...

El número de planes de mejora aprobados presentados por jóvenes es el siguiente, desglosado por provincia y año:

Año	Huesca	Zaragoza	Teruel	TOTAL
2001	92	114	12	218
2002	50	53	7	110
2003	55	67	11	133
2004	59	21	10	90
TOTAL	256	255	40	551

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 569/05, relativa a la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 569/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número total de jóvenes que han accedido a las ayudas de instalación previstas en el RD 613/2001 es el siguiente, desglosado por provincias y años:

Año	Huesca	Zaragoza	Teruel	TOTAL
2001	95	112	29	236
2002	66	75	22	163
2003	133	105	21	259
2004	61	62	14	137
TOTAL	355	354	86	795

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 570/05, relativa a la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 570/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actuaciones dirigidas a favorecer las explotaciones de jóvenes agricultores

1. Ayudas a la incorporación de jóvenes:

— Inversiones auxiliares. Existen determinadas inversiones que sólo son elegibles en la incorporación de jóvenes, tales como los gastos notariales y registrales, permisos y licencias, aportaciones a entidades asociativas y especialmente la adquisición de tierras.

— Las ayudas a primera instalación podrán consistir en_

* Una bonificación de interés de hasta 20.000 euros (hasta ahora eran 15.025,30).

* Una prima por explotación de hasta 20.000 euros (hasta ahora eran 15.025,30),

Estas cantidades se pueden incrementar en un 10% cuando se genere en la explotación 1 UTA asalariada adicional a la del joven, cuando sea una mujer y cuando se instale en zona de montaña, sin superar en ningún caso 25.000 euros por cada tipo de ayuda. En Aragón se está aplicando el máximo de ayuda permitido por la normativa vigente.

2. Ventajas en los expedientes de Planes de Mejora:

— La cuantía máxima de ayuda expresada en porcentaje del importe de la inversión es, con carácter general el 50% en zonas desfavorecidas y el 40% en el resto. Sin embargo, si el beneficiario es un agricultor menor de 40 años en el mo-

mento de su instalación que, simultáneamente a ella o en los 5 años siguientes, presente un plan de mejora para su explotación, dichas cantidades pueden ser del 55% y del 50%, respectivamente. Hasta este momento sólo podían optar a dicha subvención suplementaria los que lo solicitaran antes de cumplir los 40 años. Es una modificación introducida en el RD 1650/2004, de 9 de julio.

— La bonificación de intereses se aplica sobre el interés preferente vigente sin que el tipo de interés nominal resultante sea inferior al 1,5%. Si el beneficiario es un agricultor menor de 40 años en el momento de su instalación que, simultáneamente a ella o en los 5 años siguientes, presente un plan de mejora para su explotación, la bonificación de intereses podrá aplicarse sobre el interés preferente en su totalidad. Hasta este momento sólo podían optar a dicha subvención suplementaria los que lo solicitaran antes de cumplir los 40 años. Es una modificación introducida en el RD 1650/2004, de 9 de julio.

3. Prioridad en la aprobación de expedientes de cese anticipado en los que el que adquiere es joven agricultor.

4. Consideración de explotación agraria prioritaria:

Cuando se instala un joven no cumple los requisitos de inicio de actividad y de capacitación necesarios para darse de alta en el catálogo de explotaciones agrarias prioritarias, pero durante dos años se le hace un certificado del hecho de estar instalado como joven agricultor para que pueda acogerse a los beneficios fiscales previstos en la normativa, hasta que pueda cumplir dichos requisitos.

5. Preferencia en el resto de las líneas del Departamento, tanto en la selección de los expedientes, como en la cuantía de ayuda, por ejemplo en la bonificación de las primas de seguros agrarios en la que se aplica por primera vez en el Plan 2005, en la ayuda a la renovación del parque de maquinaria agrícola, primas ganaderas...

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 596/05, relativa a los regadíos de Monegros II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 596/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a los regadíos de Monegros II, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Consejero de Agricultura y Alimentación tiene su opinión al respecto y respeta las opiniones personales de todo el mundo, incluidas las que pueda verter cada uno de los cargos del PSOE o de la CHA. Sin embargo, solamente tendrá en cuenta los acuerdos colegiados, primero de los órganos del partido y posteriormente los que se deriven del Consejo de Gobierno o de las Cortes.

Zaragoza, 16 de mayo de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 597/05, relativa a los regadíos de Monegros II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 597/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los regadíos de Monegros II, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En 1999 se declararon cuatro Z.E.P.A., ampliadas en el año 2000, y se inició el procedimiento de aprobación de un P.O.R.N. sobre un territorio de 72.030 hectáreas mediante el Decreto 147/2000, de 26 de julio, publicado en el B.O.A. n.º 93, de 4-8-00.

Mediante dicho Decreto se crea, asimismo, con carácter de órgano consultivo y de participación, el Consejo de las Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occidental), adscrito a efectos administrativos al Departamento de Medio Ambiente. Entre sus miembros se encuentran:

«f) Un representante de cada uno de los Ayuntamientos de: Alfajarín, Villafranca de Ebro, Farlete, Monegrillo, Pina de Ebro, La Almolda, Gelsa, Velilla de Ebro, Alforque, Alborge, Sástago, Bujaraloz, Caspe, Peñalba y Fraga.

k) Dos representantes de las Asociaciones Profesionales Agrarias más representativas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

l) Dos representantes de la propiedad privada elegidos entre ellos, en reunión convocada públicamente.»

Se considera, por tanto, que los intereses de los propietarios afectados quedan suficientemente representados por los miembros del Consejo, a los cuales pueden trasladar sus demandas. Adicionalmente, el artículo 6 del Decreto 147/2000, de 26 de julio, establece que el Presidente del Consejo, a iniciativa propia o de la mayoría simple del Consejo, podrá invitar a las reuniones del mismo, con voz pero sin voto, a aquellas personas que, dadas las cuestiones a tratar, reúnan los conocimientos que hagan aconsejable su asistencia, sin

que conste en este Departamento que se haya solicitado comparecencia alguna en el sentido que apunta la pregunta parlamentaria 597/05.

Al margen de los cauces legalmente establecidos, desde este Departamento existe además la disposición a realizar cuantas reuniones informativas, vistas técnicas, etc., se precisen para explicar el desarrollo del proceso de aprobación del P.O.R.N. a los agentes sociales implicados. Actualmente se remiten más de 100 copias del informe que se realiza al finalizar cada una de las fases a partidos políticos, agentes sociales, organizaciones sindicales agrarias y ganaderas y organismos oficiales, del mismo modo se remite una copia de este informe a todo aquel que lo solicite a la Dirección de Medio Natural.

Zaragoza, 20 de mayo de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 598/05, relativa a las sanciones por teledetección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 598/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a las sanciones por teledetección, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

	N.º de expedientes controlados	Has. controladas	Has. sancionadas	Importe sanciones (euros)
2004	1.873	70.667	3.279	437.831

	Cultivos herbáceos	Arroz	Leguminosas grano	Superficie forrajera	Total
2004	59.020,47	4.115,41	269,82	7.262,18	70.667,88

	Importe pagado (euros)	Importe sancionado en teledetección (euros)	% que supone la sanción respecto al importe pagado
2004	240.662.758	437.831	0,18

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 599/05, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 599/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las bajas temperaturas registradas, unido a la circunstancia del mantenimiento de las mismas durante varios días especialmente en el mes de enero provocaron daños de consideración en cultivos hortícolas, especialmente borraja, acelga, coliflor, brócoli, lechuga, alcachofa y puerro.

Teniendo en cuenta las superficies cultivadas, el número de ciclos de cada cultivo..., se determinó la superficie afectada por cultivo y se valoró el daño en función de los módulos habituales, dando como resultado una valoración de daños de 1,493 millones de euros.

Posteriormente, en los meses de febrero y marzo se produjeron de nuevo unas bajas temperaturas que pudieron afectar a las plantaciones frutales tempranas. Sin embargo, las consecuencias de dichas temperaturas se empezaron a apreciar con cierto retraso, a finales de abril, y es en este momento en el que se están realizando las valoraciones individualizadas de daños, estimando en qué medida la posible bajada de producción puede estar motivada por las heladas o por otras circunstancias.

Debe recordarse al respecto que la gran mayoría de las plantaciones frutales se encuentran aseguradas, por lo que la pérdida será indemnizada por el seguro. En algunos casos puntuales en los que, estando asegurada la producción, las heladas se produjeron fuera del período de garantías, está previsto que se indemnice de acuerdo al RD Ley 1/2005, de 4 de febrero, y la Orden APA/1110/2005, de 25 de abril.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 600/05, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 600/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a las heladas de 2005 en el campo aragonés, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por parte del Departamento de Agricultura y Alimentación se desconoce el programa AEPSA. El Real Decreto Ley 1/2005 arbitra una serie de medidas urgentes para paliar los daños producidos por las heladas. Algunas de estas medidas son dirigidas y ejecutadas directamente por las administraciones agrarias, y otras son ejecutadas por otros Ministerios y Departamentos. Probablemente el programa al que hace mención la pregunta se enmarque en el artículo 5 sobre medidas laborales y de seguridad social. A este respecto debe recordarse que las producciones afectadas por las heladas en las Comunidades de Andalucía, País Valenciano y Murcia fueron los cítricos y olivos, cultivos que precisan un volumen importantísimo de mano de obra para recolección en una muy limitada época del año, por lo que las posibles pérdidas de producción no sólo afectaban a los agricultores sino a los temporeros, situación que en todo caso no es comparable a lo que ha sucedido en Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 639/05, 640/05, 641/05, 642/05 y 643/05, relativas a inversiones y actividades en suelos contaminados de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 639/05, 640/05, 641/05, 642/05 y 643/05, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa Sra. Echeverría Gorospe, relativas a inversiones y actividades en suelos contaminados de Aragón, publicadas en el BOCA núm. 133, de 18 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ACTUACIONES

AÑO	ACTUACIÓN	MUNICIPIO
2001	Plan de seguimiento y control del vertedero de HCH de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)
2001	Sellado de la cantera de alabastro de La Zaida	La Zaida (Zaragoza)
2001	Estudio de suelos parcialmente contaminados	Aragón
2001	Sellado del vertedero de Calatayud	Calatayud (Zaragoza)
2001	Sellado del vertedero de residuos urbanos de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)
2001	Fase de limpieza y recuperación de la cantera de Salas	Cuarte de Huerva (Zaragoza)
2002	Plan de seguimiento y control del vertedero de HCH de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)
2002	Redacción del proyecto de Obras complementarias a ejecutar en el vertedero de HCH de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)
2002	Bomba y manguera para la depuradora de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)
2002	Segunda fase recuperación cantera Sala	Cuarte de Huerva (Zaragoza)
2003	Plan de seguimiento y control del vertedero de HCH de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)
2004	Plan de seguimiento y control del vertedero de HCH de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)
2004	Caracterización de un suelo potencialmente contaminado en parcela Malpica	Zaragoza
2004	Obras complementarias acondicionamiento vertedero de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)
2004	Ejecución piezómetros en el vertedero de Sardas	Sabiñánigo (Huesca)
2004	Ejecución de sondeos horizontales en el vertedero de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)
2004	Ejecución de Piezómetros en el vertedero de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)
2005	Plan de seguimiento y control del vertedero de HCH de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)
2005	Ejecución de obras urgentes en el vertedero de Bailín	Sabiñánigo (Huesca)

El sistema de financiación para todas las actuaciones se ha realizado a través de Convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, financiando todas las actuaciones al 50%, se han firmado dos convenios:

1. Convenio Marco entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Suelos Contaminados 1995-2005.

2. Convenio de 28 de diciembre de 2000, entre Ministerios de Medio Ambiente y la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 22 de junio de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 676/05, 677/05, 678/05, 679/05 y 680/05, relativas a posibles declaraciones de reservas de caza y paisajes protegidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 676/05, 677/05, 678/05, 679/05 y 680/05, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativas a posibles declaraciones de reservas de caza y paisajes protegidos, publicadas en el BOCA núm. 135, de 24 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º 676/05: ¿Qué contactos ha mantenido el Departamento de Medio Ambiente, tanto a nivel comarcal como municipal, anteriores al planeamiento de una posible Reserva de Caza y un posible Paisaje Protegido en la comarca del Maestrazgo turolense, y que opinión general le han trasladado los mismos?

Han existido 3 reuniones del Departamento de Medio Ambiente con la Comisión de Gobierno de la Comarca.

De estas reuniones cabe destacar la buena disposición de la gente del territorio sobre la iniciativa, ya que esta comarca ha expresado su malestar en múltiples ocasiones por la presencia de furtivos que amenazan la valiosa población de cabra hispánica de la zona y la conveniencia de alguna figura de protección que contribuya al desarrollo del territorio.

Pregunta parlamentaria n.º 677/05: ¿Qué limitaciones suponen para un espacio territorial la declaración de Reserva de Caza?

La normativa no establece limitaciones, los aprovechamientos se determinan atendiendo las propuestas de las personas del territorio con el objeto de mejorar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones locales.

Pregunta parlamentaria n.º 678/05: ¿Cuáles son los límites territoriales que actualmente baraja el Departamento de Medio Ambiente a la hora de una posible creación de un Paisaje protegido y de una Reserva de Caza, en la zona del maestrazgo turolense?

En la actualidad, no existe definición de límites territoriales, que se delimitaran con la opinión del territorio.

Pregunta parlamentaria n.º 679/05: ¿Qué implicaciones y que limitaciones representan para un espacio territorial la declaración de Paisaje Protegido?

La Declaración de un Paisaje protegido no supone la limitación de los usos tradicionales compatibles con el medio.

La existencia de un Paisaje protegido supone la puesta en valor de un territorio desde el punto de vista cultural, turístico y medioambiental, contribuyendo al desarrollo de nuevas formas de economía rural, dando lugar a una serie de ayudas enumeradas en la pregunta 680/05.

Pregunta parlamentaria n.º 680/05 ¿Cuáles son las compensaciones con las que cuenta el Departamento de Medio Ambiente para ofrecer a personas y municipios ante la posible declaración de Paisaje Protegido en la zona del Maestrazgo?

Existen tres líneas de actuación en cuanto a las compensaciones posibles para un espacio natural protegido:

1. Decreto 228/2004.
2. Decreto 7/2002.
3. Orden de 30 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 15 de junio de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 682/05, relativa a las obras en la carretera A-222, tramo La Hoz de la Vieja (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

tes a la Pregunta núm. 682/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las obras en la carretera A-222, tramo La Hoz de la Vieja (Teruel), publicada en el BOCA núm. 135, de 24 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ya han sido adjudicadas las obras correspondientes a la pregunta formulada por lo que las actuaciones darán comienzo de forma inmediata.

El presupuesto de adjudicación de las obras es de 711.504 euros y su plazo de ejecución seis meses.

Zaragoza, 6 de junio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 14 de diciembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de diciembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 16

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 14 de diciembre de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.^a Amparo García Castelar, D.^a Ángeles Ortiz Álvarez y D.^a Carmen Sánchez Pérez (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Isabel de Pablo Melero), y los Diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. D.^a Paz Alquézar Buil y D.^a Yolanda Vallés Cases (en sustitución del Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez) y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Ricardo Canals Lizano y D. Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Diputada Ilma. Sra. D.^a Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Consumo, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Dirección General. Asiste el mencionado Director General, Ilmo. Sr. D. Ángel Luis Monge Gil.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al compareciente y desearle éxitos en su nuevo cometido, le cede el uso de la palabra. El Sr. Monge Gil, tras referirse con afecto a su tiempo pasado en las Cortes de Aragón, entra en el objeto de su comparecencia refiriéndose al momento en que el término «consumo» pasó a la denominación del propio Departamento. A continuación, señala la evolución presupuestaria del área de consumo del Gobierno de Aragón, que ha pasado de un millón novecientos noventa y nueve mil ciento treinta y nueve euros en 1999 a dos millones ochocientos setenta y siete mil doscientos noventa y ocho euros en 2005. En otro momento de su intervención menciona las dos grandes áreas de actividad de su Dirección General, correspondientes a sus dos jefaturas de Servicio: Disciplina del Mercado y Defensa del Consumidor. Desgrana las principales actuaciones que competen y comprenden ambas áreas. Indica que, por ejemplo en materia de control de mercado, la Dirección General de Consumo organiza campañas de inspección y de control de precios y de productos alimenticios, industriales, químicos para el hogar, etcétera, así como campañas de control de servicios o del etiquetado. Señala, asimismo, que, al margen de las anteriores, la Dirección General lleva a cabo actuaciones no programadas a raíz de denuncias de particulares o de asociaciones de consumidores, o de otras alertas. Se refiere a continuación a la labor desempeñada por el Centro Aragonés de Consumo, cuya página web recibe más de doscientas consultas diarias. Por lo que respecta al Servicio de Defensa del Consumidor, señala que pone a disposición de los aragoneses un teléfono de atención a los consumidores y subvenciona la labor que reclaman las asociaciones en defensa de sus derechos. Recuerda que, en febrero de 2001, se constituyó el Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios. Además, el Estatuto aragonés de los consumidores y usuarios dota de estatus reconocido a las Oficinas Municipales de Información al

Consumidor para los municipios de más de cinco mil habitantes, restando sólo por constituir la de La Almunia de Doña Godina. Indica, a este respecto, que la información y educación al consumidor es precisamente una de las líneas prioritarias del Servicio que se comenta. En su opinión, el mejor instrumento con que puede contar el consumidor es su propia formación, para lo que se constituyen aulas de consumo, cuya celebración continuará a lo largo de 2005. Además, se han editado ya veinte Cuadernos de Consumo hasta la fecha y esta línea editorial va a seguir manteniéndose. Se refiere, a continuación, a las acciones más significativas de colaboración interdepartamental. En el ámbito de la cooperación, también se han llevado a cabo actuaciones con la Universidad de Zaragoza, con la Fundación Ecología y Desarrollo, y con otras entidades. Pondera la labor realizada por la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, que recibió mil quinientas veinticinco solicitudes de arbitraje en 2003 (dictando ese año cuatrocientos cuarenta y cinco laudos arbitrales) y quinientas diecinueve solicitudes de arbitraje en el primer semestre de 2004. Finaliza su intervención refiriéndose a la vigencia actual del Estatuto aragonés de los consumidores y usuarios, aprobado por Ley 8/1997, no obstante requerir su reforma en varios aspectos concretos, que enumera.

Concluida la exposición del compareciente, y al no solicitar ningún Portavoz la suspensión de la sesión, se entra en el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. Toma la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, pasa a comentar la escasa frecuencia con la que se abordan temas de consumo en esta Comisión, donde mayoritariamente se tratan temas de sanidad. En su opinión, la razón puede ser que la labor del Gobierno de Aragón en ese ámbito está siendo correcta y es desempeñada por un gran equipo. Por otra parte, llama la atención sobre el crecimiento presupuestario del área de consumo y sobre la bondad del objetivo de extender las oficinas municipales de consumo para convertir a Aragón en un referente nacional en la materia. Finaliza su intervención brindando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la acción de la Dirección General de Consumo.

A continuación, interviene el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Sánchez Monzón, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, le traslada la visión que tiene su Grupo Parlamentario sobre el área de consumo del Gobierno de Aragón. Considera que la Dirección General de Consumo viene repitiendo el mismo error o patrón de comportamiento consistente en permitir la atomización y dependencia económica de las asociaciones de consumidores respecto del Gobierno de Aragón. Apunta que, probablemente, Aragón es la Comunidad Autónoma con mayor número de asociaciones de consumidores por número de habitantes. En su lugar, considera que el Gobierno de Aragón debería apostar por menos asociaciones, pero con mayor fortaleza y proyección para dirigirse al territorio aragonés. Asimismo, a su juicio, debería promoverse que se conociera mejor la realidad del consumidor aragonés y que se implantase un esquema de eliminación de todas las subvenciones a fondo perdido, medidas que su Grupo Parlamentario ha intentado que se adoptaran con las correspondientes enmiendas a los presupuestos. En otro momento de su intervención, el Sr. Sánchez Monzón se refiere a la necesidad de que se extiendan las

Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC). Señala que su Grupo Parlamentario ve positivo que, en los presupuestos para el próximo año, se hayan incrementado las transferencias a dichas oficinas. Para finalizar, pregunta al compareciente si tiene previsto para 2005 y años posteriores incrementar el número de inspectores de consumo. Concluye su intervención deseándole una fructífera labor al frente de la Dirección General de Consumo.

En representación del G.P. Popular toma la palabra, a continuación, su portavoz, Sra. Alquézar Buil, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, se refiere a los más de cuatro años que ha tardado en repetirse una comparecencia de un Director General de Consumo. En cuanto al tema presupuestario, considera que el incremento que ha experimentado el presupuesto del área sigue dejando un presupuesto muy ajustado para el conjunto de actuaciones que tiene que desempeñar. Considera también que debe incrementarse la cooperación con otros Departamentos, sobre todo con el de Educación, Cultura y Deporte. Manifiesta que, para su Grupo Parlamentario, los dos pilares básicos en que debe apoyarse la gestión son las asociaciones de consumidores y las oficinas municipales de información al consumidor, cuya labor pondera. No obstante, critica que no esté todavía en funcionamiento la conexión electrónica de las oficinas municipales de información al consumidor con la Junta Arbitral de Consumo. Sobre este punto, destaca que debe fortalecerse e impulsarse el sistema arbitral de resolución de conflictos. Pasando al tema de la inspección de consumo, reclama un incremento en el número de inspectores. Por su parte, pregunta para cuándo va a producirse la creación de las oficinas comarcales de información al consumidor y cuál es la valoración que puede hacerse del Decreto de prestaciones de servicios a domicilio. Finaliza su intervención brindando la colaboración de su Grupo Parlamentario para poder sacar adelante una reforma del Estatuto aragonés de consumidores y usuarios.

A continuación, interviene el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, se refiere al crecimiento presupuestario del área de consumo del Gobierno de Aragón. A continuación, comenta y valora algunas de las líneas prioritarias que han sido anunciadas por la Dirección General, deteniéndose especialmente en el fomento del asociacionismo de los consumidores y en la política de información a éstos sobre sus derechos. Expresa la satisfacción de su Grupo Parlamentario por los logros del Gobierno de Aragón en fallos judiciales tan importantes que se han conseguido en defensa del consumidor, como en el caso «Opening». Los esfuerzos para el futuro de la Dirección General de Consumo los reconduce el Sr. Alonso Lizondo a tres líneas fundamentales: el esfuerzo de mediación, el esfuerzo en la descentralización y acercamiento de las Oficinas de Información, y el esfuerzo de coordinación con los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón, sobre todo con los de Educación, Cultura y Deporte e Industria, Comercio y Turismo. Considera, asimismo, que el Departamento de Salud y Consumo, y, en particular, la Dirección General de Consumo, tienen ante sí, como retos, enfrentar la aparición de nuevos tipos de comercio o la aplicación de nuevas tecnologías.

Seguidamente toma la palabra el compareciente para contestar a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior. Tras solicitar el Sr. Sánchez Monzón una rectificación en la página 3, es aprobada por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Canals Lizano para mostrar su extrañeza por el poco aprovechamiento del desarrollo de la sesión, ya que su Grupo Parlamentario tenía pendientes dos peticiones de comparecencia de la Consejera, una de carácter urgente, y una Proposición no de Ley. Sugiere que, en el futuro, se aproveche más el tiempo de las sesiones de esta Comisión.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia del Director General de Consumo, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Dirección General.

3.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 15 de febrero de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 17

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 15 de febrero de 2005, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Amparo García

Castelar, D.ª Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª Isabel de Pablo Melero y D.ª Carmen Sánchez Pérez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo José Alonso Lizondo), y los Diputados D. Antonio Piazuelo Plou y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. D.ª Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Ricardo Canals Lizano y D. Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el proceso de constitución, así como el funcionamiento, de los órganos de participación ciudadana previstos en la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón. Asiste la mencionada Consejera, Excm. Sra. D.ª Luisa María Noeno Ceamanos.

La Sra. Noeno Ceamanos solicita de la Sra. Presidenta que al término de las comparecencias pueda intervenir durante unos diez minutos al objeto de informar sobre el estado de las negociaciones con los representantes del personal sanitario, a lo que la Sra. Presidenta accede.

Seguidamente, pasa a sustanciarse la comparecencia, procediendo la Sra. Consejera a enumerar los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley aragonesa de Salud. A tal efecto, se refiere específicamente a las previsiones legislativas relativas al Consejo de Salud de Aragón, haciendo mención, asimismo, a su composición e informando que la próxima reunión, tras su constitución el pasado 11 de mayo de 2004, tendrá lugar mañana. En otro momento de su intervención se refiere a los Consejos de Salud del sector sanitario y a la composición de los mismos, detallando las funciones que tienen atribuidas. Tras repasar la composición y funcionamiento de los Consejos de Zona, la compareciente destaca la convicción y el esfuerzo de su Departamento en contar con los órganos en los que se sustenta la participación ciudadana en el ámbito sanitario.

Concluida la exposición de la compareciente, la Sra. Presidenta, tras no mostrar ningún portavoz su interés en suspender la sesión, abre el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Toma la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien, tras agradecer a la compareciente la información facilitada, solicita más datos sobre el proceso de constitución de los Consejos de Zona y el funcionamiento de los ya constituidos. Asimismo, pregunta sobre la situación y funcionamiento de los Consejos de Salud de Área. Concluye su intervención reclamando a la Sra. Consejera un mayor esfuerzo para avanzar en la constitución de los citados órganos.

A continuación, interviene la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, para destacar la importan-

cia de fomentar la participación ciudadana en el sector sanitario, considerando que los órganos previstos en la Ley aragonesa de Salud constituyen cauces adecuados para ello, agradeciendo a la Sra. Consejera la información facilitada.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien se refiere de forma crítica a la falta de agilidad en la constitución de muchos de los órganos de participación en el sector sanitario, expresando por ello cierto escepticismo sobre la utilidad de muchos de ellos y, en particular, en relación con el Consejo de Salud de Aragón, constituido el pasado 11 de mayo de 2004. Para frenar esta situación solicita a la compareciente que desde su Departamento se impulse una campaña informativa para fomentar la participación.

Toma la palabra, a continuación, el representante del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, quien se refiere inicialmente a la situación anterior a la transferencia de la asistencia sanitaria a la Comunidad Autónoma de Aragón, considerando que ha transcurrido tiempo suficiente para la puesta en funcionamiento de los órganos de participación ciudadana en el sector sanitario previstos legalmente. Efectúa diversas consideraciones críticas ante lo que califica de falta de transparencia e información en la gestión de la sanidad aragonesa.

Por último, interviene la representante del G.P. Socialista, Sra. García Castelar, quien, tras dar la bienvenida a la compareciente, efectúa diversas reflexiones sobre la problemática que rodea a los cauces de participación cívica en el ámbito de la salud. Tras destacar los esfuerzos del Departamento en impulsar los mecanismos de participación, reitera el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor desarrollada por la Sra. Noeno Ceamanos.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los diversos Grupos Parlamentarios, la Sra. Consejera toma la palabra para contestar a las distintas cuestiones formuladas por los mismos.

Finalizado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por la comparecencia urgente de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, para informar sobre el desfase presupuestario de su Departamento en el presente ejercicio y las medidas que va a poner en marcha para corregirlo.

Interviene, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario proponente de la iniciativa, Sr. Canals Lizano, quien comienza su intervención expresando su queja por la tardanza con la que, a su juicio, se ha producido la presente convocatoria y preguntando a la compareciente a tal efecto. Seguidamente, solicita a la Sra. Noeno Ceamanos más información sobre la situación que motivó el desfase presupuestario que afectó al Departamento de Salud y Consumo en el ejercicio anterior, en particular en lo que al Capítulo I de Personal se refiere, aludiendo, por otra parte, a las partidas de las que hubo que detraer los cuarenta y dos millones de euros necesarios para cubrir el referido desfase.

Finalizada la intervención del Sr. Canals Lizano, la Sra. Presidenta justifica las razones por las que no se ha sustanciado anteriormente la presente convocatoria.

A continuación, interviene la Sra. Noeno Ceamanos para dar respuesta a las preguntas planteadas por el representante del G.P. Popular. A tal efecto, destaca el esfuerzo del ejecutivo aragonés por incrementar las retribuciones del personal sanitario, las plantillas fijas y mejorar el transporte sanitario,

actuaciones que han justificado el suplemento de crédito efectuado en el ejercicio de 2004. Concluye su intervención dejando una reflexión en el aire sobre la suficiencia de la financiación sanitaria en todas las Comunidades Autónomas.

En turno de réplica, el Sr. Canals Lizano reitera sus demandas de información sobre las causas concretas que incrementaron el gasto en el capítulo de personal y que determinaron el desfase presupuestario al que se alude en la solicitud de comparecencia.

La Sra. Presidenta da la palabra a la compareciente quien, en turno de réplica, contesta a las distintas observaciones planteadas por el portavoz del G.P. Popular.

A continuación, se abre el turno de intervención de los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien, tras expresar ciertas dudas sobre algunas de las afirmaciones realizadas por el portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra, centra el debate en la dificultad que en este momento reviste con carácter general la financiación sanitaria. Finaliza su intervención expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor realizada por la Sra. Consejera.

Seguidamente interviene el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien efectúa diversas consideraciones críticas sobre la falta de previsión de las circunstancias que exigieron la reasignación al capítulo de personal de créditos por importe de cuarenta y dos millones de euros. A continuación, se refiere al proceso de negociación del modelo de financiación autonómica, cuestionando la aceptación del mismo por los restantes partidos políticos representados en la Cámara.

Toma la palabra, a continuación, la representante del G.P. Socialista, Sra. García Castelar, quien considera que las razones que justificaron el suplemento de crédito quedaron adecuadamente expuestas en el momento de su aprobación. Se refiere, seguidamente, a la especial complejidad que reviste la financiación sanitaria, solicitando que tal cuestión quede exenta de cualquier partidismo.

El Sr. Canals Lizano solicita intervenir por alusiones. La Sra. Presidenta le concede el uso de la palabra durante treinta segundos para responder a la cuestión que le ha sido formulada por la portavoz del G.P. del Partido Aragonés. El Sr. Canals Lizano solicita que conste en acta lo que califica de falta de amparo de la Presidencia, efectuando seguidamente otra serie de apreciaciones.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, toma la palabra la Sra. Noeno Ceamanos para responder a los anteriores portavoces, aprovechando la parte final de su intervención para efectuar diversas reflexiones sobre la financiación sanitaria y sobre la voluntad de todos los Consejeros de Salud de alcanzar un consenso para un nuevo modelo para el año 2006. Finaliza su exposición apelando a la responsabilidad de todos los Grupos Parlamentarios.

A continuación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Sra. Noeno Ceamanos al objeto de facilitar información sobre los resultados de las reuniones del Departamento con la Mesa Sectorial de la Sanidad. Tras ofrecer diversos datos sobre el proceso de negociación, enfatiza la necesidad de alcanzar un acuerdo que redunde en beneficio de todos los ciudadanos.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el Sr. Canals Lizano.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el proceso de constitución, así como el funcionamiento, de los órganos de participación ciudadana previstos en la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

3.— Comparecencia urgente de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, para informar sobre el desfase presupuestario de su Departamento en el presente ejercicio y las medidas que va a poner en marcha para corregirlo.

4.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 1 de marzo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 18

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 1 de marzo de 2005, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la

Secretaria en funciones de la misma, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero). Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Amparo García Castelar, D.ª Ángeles Ortiz Álvarez y D.ª Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo, D. Antonio Piazuelo Plou y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. D.ª Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Ricardo Canals Lizano y D. Manuel Guedea Martín (en sustitución del Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez) del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Diputada Ilma. Sra. D.ª Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de explicar la evolución de las listas de espera. Está presente el mencionado Director General, Ilmo. Sr. D. Manuel García Encabo.

Pide la palabra el Sr. Canals Lizano para solicitar la alteración del orden del día, en el sentido de retirar la Proposición no de Ley núm. 8/05, presentada por su Grupo Parlamentario, así como para comunicar que se ausentarán los componentes de su Grupo Parlamentario del resto de la sesión por no estar de acuerdo con los criterios por los que se conforman los órdenes del día. Pide poder explicar los motivos del abandono de la sesión, pero la Sra. Presidenta le señala que podrá intervenir en el apartado de ruegos y preguntas para dar a conocer dichos motivos.

Tras abandonar la sala los miembros del G.P. Popular, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al compareciente, Sr. García Encabo, quien relata la situación de las listas de espera y su evolución por especialidades. Cifra en setenta y un días la media de espera en el conjunto de las especialidades de nuestra Comunidad Autónoma, señalando que, mientras las especialidades de cirugía torácica, cirugía plástica, urología y cirugía cardíaca son las de menos espera, las especialidades de cirugía maxilofacial y traumatología arrastran una mayor demora, aunque siempre menor a los cuatro meses. Señala que el número de pacientes que tenían que esperar más de seis meses fue de doscientos dos a finales de 2004 (el 1,48% de todos los incluidos en procedimientos quirúrgicos programados, frente al más del 8% del conjunto del Sistema Nacional de Salud). En su opinión, en Aragón los tiempos de demora son notoriamente inferiores al Sistema Nacional de Salud en diversas especialidades, que enumera.

En cuanto a consultas externas, indica que la mejora ha sido sustancial en todas las especialidades, señalando cuál es la media actual de cada una y ofreciendo datos pormenorizados. Afirma que, por encima de los sesenta días, se encuentran sólo la cirugía plástica y la alergología. Un tiempo inferior a una semana registran otras, que enumera, pasando posteriormente a señalar las que acumulan retrasos de dos o tres semanas. Destaca, asimismo, que los procedimientos

con mayor capacidad resolutive acumulan retrasos siempre inferiores a quince días. Finaliza su intervención haciendo un breve balance de los datos ofrecidos para pasar a enumerar las acciones proyectadas para el año 2005 a fin de mejorar la evolución de las listas de espera. En este sentido, señala que las líneas a que responden las acciones proyectadas son, básicamente, en primer lugar, la adecuación a la oferta, incrementando el nivel de resolución y disponiendo de una tecnología eficaz; en segundo término, la regulación más eficaz con los proveedores privados; y, finalmente, la mejora de los sistemas de información.

Concluida la exposición del compareciente, y al no indicar ningún portavoz su deseo de suspender la sesión, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, comienza considerando las listas de espera como una característica estructural del sistema sanitario, pese a lo cual entiende que no sirve el conformismo, sino intentar poner en marcha una batería de medidas para evitarlas. Considera que lo importante es constatar las mejoras año tras año. Finaliza su intervención ofreciendo al compareciente el apoyo de su Grupo Parlamentario.

A continuación, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Sánchez Monzón, quien, tras saludar al compareciente y agradecerle la abundancia de datos brindados como único cauce público para conocerlos una vez al año, procede a dar lectura a una Proposición no de Ley recientemente aprobada por esta Comisión instando a dar publicidad de las listas de espera de los Centros de Salud. Seguidamente, refiere otras iniciativas aprobadas por estas Cortes de Aragón para dar a conocer las listas de espera que, no obstante, se han incumplido. Afirma que entre setenta y ochenta mil aragoneses están en alguna lista de espera, siendo, en su opinión, bochornosos algunos casos, como algunos tiempos de espera ordinaria y preferente para pruebas concretas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza. Aunque reconoce la bondad de la práctica de la citación para determinadas especialidades desde el propio Centro de Salud, critica que esa medida se circunscriba a especialidades que no arrastran tanto retraso. Considera que la telecita debería extenderse a un mayor número de centros y, sobre todo, cuestiona que la atención por disminuir los retrasos se centre en las primeras citas, olvidando los mayores retrasos que acumulan las segundas y posteriores. Menciona como soluciones el aumento de la plantilla de especialistas, la apertura de los Centros de Salud por las tardes y el incremento de la capacidad resolutive de los médicos de atención primaria.

Toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien agradece y valora los datos ofrecidos por el compareciente, considerando que el Departamento está respondiendo, para hacer del paciente el centro de gravedad del sistema aragonés de salud. Pondera la homologación que se ha hecho de las listas de espera y la comparación que se ha ofrecido entre los datos relativos a Aragón y los que afectan al Sistema Nacional de Salud en su conjunto. Finalmente, anima a que el Gobierno siga trabajando en la línea de los retos esbozados por el compareciente para 2005.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, toma la palabra el com-

pareciente para responder a las diversas cuestiones suscitadas por los distintos portavoces.

La Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para despedir al Sr. García Encabo.

Reanudada la sesión, y al haberse retirado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/05, sobre la modificación del Decreto 38/2001, de 13 de febrero, que reglamenta en Aragón la regulación de las condiciones y procedimientos para la apertura, transmisión, traslado, funcionamiento, modificación y cierre de las oficinas de farmacia y botiquines, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrera Salces, quien justifica su iniciativa como consecuencia de una comparecencia ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de estas Cortes de Aragón de uno de los colectivos que se ven afectados por la aplicación del Decreto 38/2001, aplicación postergada por las indefiniciones que, a su juicio, contenía la citada norma. Cita el artículo 34 de este Decreto, refiriéndose a las tres categorías laborales que regula. Considera, no obstante, que este Decreto no contó con la realidad de los trabajadores de las farmacias existentes, a la vista de las funciones que desempeñan. A juicio de su Grupo Parlamentario, deben tenerse en cuenta también las funciones de parafarmacia y otras, junto con las de dispensación de recetas, señalando que aquéllas no se contemplaban por el Decreto en cuestión. Considera que este Decreto podía establecer unos criterios más objetivos respecto del personal que hay en las oficinas de farmacia y que debería tener en cuenta el volumen de actividad, los horarios de apertura y otros aspectos. Señala que las repercusiones son, hoy por hoy, para el colectivo de los auxiliares de farmacia, pasando a concretar resumidamente el objetivo de cada uno de los puntos de su iniciativa.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Toma la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien comenta cada uno de los puntos de la iniciativa. Considera, en principio, que los datos a que se refieren los dos primeros apartados sólo podrían ser obtenidos previo consentimiento del titular de las oficinas de farmacia. Señala que el artículo 34 del Reglamento está pensando en garantizar la calidad de los servicios ofertados y objetiviza la necesidad de contratación en función del número de actos de dispensación. Considera que es difícil encontrar titulares de farmacia en nuestra Comunidad Autónoma a los efectos de la contratación de adjuntos, lo que se soluciona acudiendo a los auxiliares de farmacia. En cuanto al punto tercero de la iniciativa, considera que deberían contabilizarse las horas laborales prestadas y no las jornadas completas, por lo que sí es cierto, en su opinión, que habría que buscar una solución que permita una flexibilización del reglamento.

A continuación, interviene el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien comienza manifestando la sorpresa por que pretenda aplicarse el artículo 34 del Reglamento ahora en Zaragoza, cuatro años después de su entrada en vigor, cuando en el resto de la Comunidad Autónoma se aplicó desde el primer día.

Considera que la Administración de la Comunidad Autónoma debiera haber negociado con todos los afectados antes de pretender su puesta en práctica, si ésta, como parece ser el caso, plantea problemas. Así, por ejemplo, afirma que, a efectos del cómputo del número de dispensaciones, sólo se cuentan las relativas a especialidades. Valora críticamente el punto segundo de la iniciativa, considerando que ya se viene aplicando un factor de corrección. Finaliza su intervención manifestando, por el contrario, el apoyo de su Grupo Parlamentario al tercer punto de la iniciativa que se debate.

Toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizano, quien también dice compartir las preocupaciones del colectivo de auxiliares de farmacia, pese a lo cual pondera las virtudes de la legislación sobre oficinas de farmacia con que cuenta la Comunidad Autónoma. Considera por ello que cualquier sugerencia para que se proceda a su modificación debe seguir respetando los mismos principios que, en su día, la inspiraron. Añade que el principio de autoorganización de la empresa faculta al titular de la oficina de farmacia para optar, en su caso, por distintas posibilidades de contratación. Como los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra, manifiesta su apoyo al tercer punto de la iniciativa.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta pregunta al Sr. Barrena Salces si desea modificar los términos de su iniciativa. El Sr. Barrena Salces solicita la suspensión de la sesión para tratar de alcanzar un texto transaccional.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Barrena Salces, quien procede a dar lectura al texto transaccional alcanzado, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que medie entre el Colegio de Farmacéuticos y la Asociación Provincial de Empleados de Farmacia para posibilitar que sea posible compaginar los estándares de calidad y de servicio público de las oficinas de farmacia con los legítimos derechos a la estabilidad de sus puestos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras que desempeñen la función de farmacéutico adjunto y la de auxiliar o técnico en farmacia.»

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 22/05, sobre la modificación del Decreto 38/2001, de 13 de febrero, que reglamenta en Aragón la regulación de las condiciones y procedimientos para la apertura, transmisión, traslado, funcionamiento, modificación y cierre de las oficinas de farmacia y botiquines, con el texto transaccional alcanzado, que obtiene doce votos a favor, por lo que resulta aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, la Sra. Perales Fernández, y los Sres. Sánchez Monzón y Alonso Lizondo.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón para mostrar su total desacuerdo con la fijación del orden del día al no haber seguido el criterio cronológico de entrada en el Registro para la inclusión de las Proposiciones no de Ley. Añade que le consta que el criterio cronológico es el que se observa por otras Comisiones.

La Sra. Presidenta señala que la fijación del orden del día es competencia de la Mesa de la Comisión, que ninguna iniciativa pendiente acumula un retraso superior a los tres meses que marca el Reglamento de las Cortes, pero que, en cualquier caso, tratará de satisfacer su deseo en el futuro.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos.

La Secretaria en funciones de la Comisión
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de explicar la evolución de las listas de espera.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/05, sobre la modificación del Decreto 38/2001, de 13 de febrero, que reglamenta en Aragón la regulación de las condiciones y procedimientos para la apertura, transmisión, traslado, funcionamiento, modificación y cierre de las oficinas de farmacia y botiquines, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 15 de marzo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 19

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 15 de marzo de 2005, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.^a Amparo García Castelar, D.^a Ángeles Ortiz Álvarez y D.^a Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo, D. Antonio Piazuelo Plou y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. D.^a Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Ricardo Canals Lizano, D. Manuel Guedea Martín (en sustitución del Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez) y D. Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. D.^a Nieves Ibeas Vuelta (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe) y el Diputado Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. D.^a Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición propia, al objeto de informar sobre las iniciativas adoptadas para garantizar la mejor asistencia, con motivo del incremento de la demanda de atención urgente, derivada de una mayor incidencia de la gripe y de unas condiciones meteorológicas adversas. Asiste la mencionada Consejera, Excmo. Sra. D.^a Luisa María Noeno Ceamanos.

Hace uso de la palabra la Sra. Noeno Ceamanos, quien considera que era su obligación comparecer con este objeto y anticipa que va a estructurar su exposición en dos apartados. El primero, la exposición de las causas de la demanda de atención urgente y, en segundo lugar, la enumeración de las medidas adoptadas para hacer frente a la misma. Tras señalar que la campaña de vacunación antigripal en el otoño pasado funcionó según lo previsto (ciento setenta mil personas mayores de sesenta y cinco años se vacunaron) y que sólo el 3% de las personas vacunadas contrajeron la gripe, la compareciente afirma que la cifra de incidencia de la epidemia ascendió a ochocientos treinta y seis casos de gripe por cada cien mil habitantes en la semana de mayor pico. Indica, asimismo, que el grupo poblacional más afectado fue el de quince a treinta y nueve años. Según sus datos, durante las últimas semanas las cifras han descendido a menos de doscientos casos por cada cien mil habitantes, e incluso a los cincuenta y dos casos de la última semana. Se refiere, a continuación, a las causas de la epidemia, deteniéndose especialmente en las condiciones climatológicas. También analiza algunas de las cifras en que se tradujo la demanda de atención primaria y de urgencias, ofreciendo datos sobre el incremento de visitas, de llamadas a los servicios de urgencias, con picos significativos los fines de semanas, y de ingresos hospitalarios, la mayoría de las veces por agravamiento de patologías crónicas. Entrando en la consideración de las medidas adoptadas por el Salud para hacer frente al incremento de la demanda, la Sra. Noeno Ceamanos destaca la contratación de ciento cuarenta

y cinco trabajadores, el reforzamiento de los turnos del personal médico de atención primaria, de pediatría, de atención continuada y hospitalario. Insiste también sobre la mayor disponibilidad de ambulancias existente y la apertura de camas hospitalarias. Considera que la atención ha respondido a los criterios expuestos en las estrategias del Salud y garantiza a los aragoneses una asistencia de calidad, pese a que tengan que soportarse lógicas demoras.

Finalizada la exposición de la compareciente, la Sra. Presidenta, al no solicitar ningún portavoz la suspensión de la sesión, abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien se refiere a que esta comparecencia no pudiera celebrarse el día previsto precisamente por las adversas condiciones meteorológicas. Respecto al comportamiento de la epidemia a lo largo de este año, valora los datos ofrecidos por la compareciente y la incidencia que ha tenido sobre la población en general y sobre las personas afectadas por patologías crónicas en particular. En cuanto a las medidas adoptadas por el Salud para hacerle frente, afirma que el Departamento hizo lo que debía y felicita a los profesionales del sector por el excelente trabajo realizado.

A continuación, interviene el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Sánchez Monzón, quien manifiesta echar de menos que no se haya ido más al fondo de la cuestión, que no es otra, a su juicio, que la infradotación de los servicios de urgencias, como se ha demostrado con la última epidemia de gripe, pero que es un problema estructural que se manifiesta a lo largo de todo el año, por más que sea más visible con motivo de olas de frío o calor. Según sus datos, la demanda de personal se cifra en un 30% más en cada uno de los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma. Por otra parte, afirma que la epidemia de gripe ha permitido poner de relieve otros problemas, como el acontecido, que relata, en el Centro de Salud Pirineos, en Huesca, donde hubo pacientes que tuvieron que hacer esperas de más de cuatro horas.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Canals Lizano, en representación del G.P. Popular, quien dice haber visto la realidad que sucedió en las semanas de mayor incidencia de la gripe de forma bien diferente a cómo la ha descrito la compareciente. Considera que los profesionales tuvieron que hacer un sobreesfuerzo de visitas domiciliarias y que la saturación fue absoluta. Pone en duda dónde se encontraban los trabajadores que se ha dicho que se contrataron. A su juicio, el problema planteado no era tanto la incidencia de la gripe en personas sanas, sino en personas afectadas por patologías, que demandaron ingresos y, por tanto, camas hospitalarias. Destaca el caso del Hospital Clínico de Zaragoza donde le consta llegó a haber hasta quince personas en la zona que se conoce como reboxes. Critica que los grandes hospitales, como el Clínico y el Servet, que realizan operaciones cardíacas, entre otras, tengan que ser también los que resuelvan los problemas generados por patologías menos graves. Además, cuestiona que, llegado el momento de los mayores picos, se decidiera abordar la demanda de camas suspendiendo, entre otras cosas, intervenciones programadas. Afirma que ha habido falta de previsión cuando la gripe nos visita todos los años, y pregunta por qué no se prevé y cuantifica, con antelación, la necesidad de camas acudiendo a hospitales como el

Provincial o el Militar. Finaliza su intervención deseando que el próximo año no se repita la misma historia.

Toma la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien, tras valorar la gravedad del brote de gripe de la presente campaña, pondera la eficacia de la campaña de vacunación y las medidas de choque que de hecho se tomaron, al tiempo que describe algunas de ellas. Indica que el pasado 21 de enero la Consejera pidió disculpas en público por las consecuencias de la avalancha y felicitó a los profesionales del sector, felicitaciones a las que se suma su Grupo Parlamentario, a la vez que respalda la actuación llevada a cabo por el Departamento.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, toma la palabra la compareciente para contestar a las diversas cuestiones suscitadas por los mismos.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los motivos que han llevado a la rescisión de contrato con la UTE que presta el transporte sanitario en Aragón, así como las condiciones en las que va a prestarse el transporte sanitario en Aragón hasta que se adjudique un nuevo concurso. Asiste la mencionada Consejera, Excm. Sra. D.^a Luisa María Noeno Ceamanos.

Hace uso de la palabra la Sra. Noeno Ceamanos, quien comienza su intervención aludiendo a los antecedentes del caso. Indica que el contrato fue suscrito por el Insalud con la empresa Ambulancias San Jorge con fecha 1 de mayo de 1998. Tenía una vigencia de cuatro años, con posible prórroga hasta 2004, motivo por el cual se prolongó hasta el 1 de mayo de 2004. Según sus datos, el coste era de doce coma siete millones de euros en el momento de las transferencias, comprendiendo tanto el transporte urgente como el programado. Tras las transferencias, se hizo un análisis de la demanda de transporte sanitario para convocar el concurso siguiente en las mejores condiciones, análisis del que pareció oportuno deslindar en dos contratos el transporte urgente y el transporte programado. Sigue indicando que se convocaron independientemente los concursos y la adjudicataria del primero fue Transportes Sanitarios de Aragón, UTE. Describe que la dotación de vehículos consistía en ochenta y uno, frente a los dieciocho anteriores, lo que permitía atender a más del 97% de la población aragonesa en treinta minutos. El contrato se adjudicó el 30 de abril de 2004. Con fecha 3 de diciembre de 2004, la empresa solicitó la rescisión del contrato aduciendo circunstancias sobrevenidas, tales como el notable incremento del precio del combustible, las decisiones del Servicio Aragonés de Arbitraje y Conciliación, que reconoció derechos consolidados de algunos trabajadores anteriores, y otras como la obligación de facturar y cobrar a terceros. Todas estas razones fueron consideradas por el Departamento y se aceptó la resolución del contrato, so pena de hipotecar la prestación de un servicio público esencial. Indica que, entre las condiciones que se pactaron con la UTE adjudicataria al resolver el contrato, ésta asumió continuar prestando el servicio hasta el 1 de marzo de 2005, fecha en que, previa la tramitación del oportuno concurso, ya se contaba con una nueva adjudicataria, que empezó a prestar los servicios. Señala que esta misma semana llegan veinte vehículos nuevos y para el próximo 10 de abril está previsto con-

cluir totalmente la reposición de todas las ambulancias hasta completar las ochenta y una totales.

Finalizada la exposición de la compareciente, la Sra. Presidenta, al no solicitar ningún portavoz la suspensión de la sesión, abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien alude a los recientes antecedentes parlamentarios sobre la cuestión, concretamente dos interpelaciones. Considera que los indicadores de calidad del Plan del Transporte Sanitario Aragonés se han activado para evaluar si interesaba mantener el contrato con Transportes Sanitarios de Aragón, UTE, y que el Departamento adoptó la mejor de las soluciones posibles en aras al buen servicio a los usuarios.

A continuación, interviene el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Sánchez Monzón, quien, tras subrayar la actualidad del tema, plantea la exigencia de su Grupo Parlamentario de que el Departamento se comprometa a garantizar que van a desaparecer los problemas que tiene planteados a día de hoy el transporte sanitario en Aragón. Muestra su sorpresa por la solicitud de rescisión planteada en su día por la empresa y, sobre todo, ante las razones aducidas. Considera que las razones alegadas no debían ser las causas verdaderas, entre otras cosas porque el laudo arbitral al que se refería la empresa sigue sin cumplirse. Pregunta por las causas reales, cómo se permitió desde el Departamento un incumplimiento continuado de algunas cláusulas contractuales y por qué se adjudicó a la misma empresa una vez constatadas las irregularidades que venía cometiendo, enumerando algunas de ellas. Se refiere a continuación a las dos primeras semanas en que ha venido funcionando la nueva adjudicataria, denunciando igualmente que incumple cláusulas contractuales, como hacía la UTE anterior: falta de equipamiento médico, ambulancias de dimensiones inferiores a las estipuladas, etcétera. Exige un cumplimiento celoso y estricto del contrato de servicios, que le compete vigilar al Departamento. Pregunta si el Departamento tenía garantías de que la empresa adjudicataria estaba en condiciones de cumplir las condiciones técnicas y si, a fecha de hoy, cumple con todas las estipulaciones. Finaliza su intervención asegurando que es evidente que el control ha fallado.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Canals Lizano, en representación del G.P. Popular, quien comienza su intervención achacando al Departamento que no se hayan tomado en serio el tema sanitario. Dice temer que tampoco la nueva empresa adjudicataria esté cumpliendo fielmente el contrato. Señala que la situación, hasta el cambio de contratista, no era la deseable porque no se prestaba un servicio sanitario correcto y, después de cómo habían transcurrido las cosas, no entiende que el Departamento haya vuelto a adjudicar el contrato a la misma empresa. En su opinión, la empresa dio la espantada en diciembre del año pasado por las tres razones resumidas por la compareciente, pero el Sr. Canals Lizano considera que ninguna de ellas era suficientemente seria y que no eran otra cosa que excusas para tratar de conseguir más dinero del Departamento. Dice suscribir los argumentos y preguntas formuladas por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, para pasar a continuación a denunciar las irregularidades que empieza a acumular el nuevo contrato, vigente desde hace unas pocas semanas. Pide explicaciones por la ausencia de controles de calidad sobre los vehículos

que la empresa adjudicataria pone a disposición del contrato y pregunta por qué no se retrasó el comienzo de la vigencia del nuevo contrato para favorecer que la empresa adjudicataria empezara con plenitud de efectivos materiales. Demanda que exista un plan de calidad del servicio y no de la empresa. Concluye su intervención exigiendo al Departamento que se tome en serio el problema.

Toma la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien responde a las que llama críticas falsas formuladas sobre el transporte sanitario aragonés, como puede comprobarse, en su opinión, llamando a los representantes políticos de muchos municipios, quienes avalarían la progresiva evolución del servicio de transporte sanitario desde que se asumieron las transferencias del Insalud al alcanzarse una isocrona de treinta minutos desde la mayor parte del territorio aragonés. Sin rehuir las críticas, considera que la resolución del contrato a que se refiere la comparecencia tuvo lugar en las condiciones que prevé la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, toma la palabra la compareciente para contestar a las diversas cuestiones suscitadas por los mismos.

Agotado el tercer punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la comparecencia urgente de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las gestiones realizadas para cumplir con lo establecido en la Moción núm. 36/04, aprobada por las Cortes de Aragón el 18 de noviembre de 2004, y relativa al transporte sanitario en Aragón. Asiste la mencionada Consejera, Excm.a Sra. D.^a Luisa María Noeno Ceamanos.

Hace uso de la palabra la Sra. Noeno Ceamanos, quien comienza su intervención refiriéndose al objeto de la Moción núm. 36/04 y a las actuaciones llevadas a cabo a fin de darle cumplimiento. Así, dice que se ha procedido a contratar personal por el Salud para atender el servicio del 061, creciendo en un 77% el presupuesto destinado a esa cuestión, cumpliendo por tanto el primer punto de la citada moción. En cuanto al cumplimiento de los apartados segundo y tercero de la misma, justifica que se ha satisfecho. Finalmente, se refiere al funcionamiento de los sistemas de control a los que aludía el último punto articulado de la moción en cuestión. Señala que la empresa envía los cuadrantes de turnos de sus trabajadores al servicio del 061. Éste ha establecido también el protocolo a seguir en caso de deficiencias de los vehículos y otros defectos de materiales. Finaliza su intervención señalando que, a propósito de la actividad, se registra habitualmente la movilización de los efectivos.

Finalizada la exposición de la compareciente, la Sra. Presidenta, al no solicitar ningún portavoz la suspensión de la sesión, abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien, tras agradecer las explicaciones de la compareciente, repasa también las respuestas dadas en relación con el cumplimiento de cada uno de los puntos articulados que tenía la moción núm. 36/04, aprobada el pasado mes de noviembre. Reconociendo

que se ha dado satisfacción a los puntos primero y segundo, manifiesta su desacuerdo con la afirmación de que se esté cumpliendo el punto tercero, refiriéndose a las múltiples quejas al respecto de los usuarios y de los reconocimientos de problemas que ha hecho el propio Departamento en ocasiones. A su juicio, es intolerable que la empresa adjudicataria esté incumpliendo los pliegos contractuales y que, en ocasiones, se haya constatado que no llevan el personal médico y los medios materiales exigidos. Finalmente, respecto del apartado cuarto, considera que no se ha producido una evaluación de este tema en los Consejos de Salud, dudando de que se esté cumpliendo la moción estrictamente.

A continuación, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien, tras reconocer la concreción del tema y hacer un breve repaso por los contenidos de la moción, avala las afirmaciones de la compareciente de que se está cumpliendo en sus términos.

Seguidamente, interviene el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Sánchez Monzón, quien considera que la mayoría de los puntos articulados de la citada moción, a su juicio, no se han cumplido, aunque reconozca la adopción de medidas para dar satisfacción al primero de sus apartados. No obstante, rechaza tajantemente que se esté dando cumplimiento al punto tercero, como ha intentado demostrar y poner de relieve en su intervención con objeto de la sustanciación de la comparecencia anterior. Considera que los datos que él mismo ha ofrecido no son falsos y que han sido suministrados por profesionales, técnicos del transporte sanitario y, sobre todo, por usuarios de las tres provincias, y correspondientes a fechas distintas.

Toma la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, quien responde a las acusaciones vertidas por el portavoz del G.P. Socialista durante el anterior punto del orden del día, en el sentido de que los datos que manejaba eran falsos. Al propósito del objeto de la comparecencia en cuestión, recuerda que, en su momento, reprochó al Sr. Barrena Salces que no hubiera introducido una mayor concreción en alguno de los puntos articulados de su moción, debiendo haber sido más exigente, a juicio de su Grupo Parlamentario. Pregunta a la compareciente si el compromiso es que el Departamento va a contratar directamente a todo el personal de las UVI y de las UME. Denuncia el incumplimiento reiterado de los pliegos contractuales y cuestiona la falta de satisfacción para el punto cuarto de la moción.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien retira la acusación de falsedad referida a los datos manejados por los portavoces de la oposición, considerando que ha sido un exceso verbal por su parte y que, en todo caso, quería decir que administraban mal esos datos de los que disponen. Hace un repaso igualmente de los cuatro puntos que tenía la moción, por cuyo incumplimiento se interroga y avala las afirmaciones al respecto realizadas por la compareciente.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, toma la palabra la compareciente para contestar a las diversas cuestiones suscitadas por los mismos.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición propia, al objeto de informar sobre las iniciativas adoptadas para garantizar la mejor asistencia, con motivo del incremento de la demanda de atención urgente, derivada de una mayor incidencia de la gripe y de unas condiciones meteorológicas adversas.

3.— Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los motivos que han llevado a la rescisión de contrato con la UTE que presta el transporte sanitario en Aragón, así como las condiciones en las que va a prestarse el transporte sanitario en Aragón hasta que se adjudique un nuevo concurso.

4.— Comparecencia urgente de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las gestiones realizadas para cumplir con lo establecido en la Moción núm. 36/04, aprobada por las Cortes de Aragón el 18 de noviembre de 2004, y relativa al transporte sanitario en Aragón.

5.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 12 de abril de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de abril de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 20

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y

cuarenta y cinco minutos del día 12 de abril de 2005, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Amparo García Castellar, D.ª Ángeles Ortiz Álvarez y D.ª Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo, D. Antonio Piazuelo Plou y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. D.ª Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Ricardo Canals Lizano y D. Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Diputada Ilma. Sra. D.ª Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 159/04, sobre el número de enfermeros de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano, quien indica que se trata de una iniciativa presentada hace cinco meses. Señala que, si en su momento tenía interés, hoy lo tiene ya no por la amenaza de huelga, sino por las condiciones en que se encuentra el colectivo de referencia. Manifiesta que la atención primaria no es sólo atención por médicos, sino que desempeñan un papel fundamental también los enfermeros. Recuerda que la normativa establece un máximo de mil quinientas tarjetas sanitarias por enfermero, por lo que sería deseable aumentar el número de enfermeros existente dado el incremento poblacional (fundamentalmente por el aporte de la emigración, con las características peculiares de la atención que reclama), el envejecimiento de la población, las demandas de atención domiciliaria, los procesos terminales a los que hay que hacer frente en enfermería, y dada la aplicación de programas de mejora de la atención sanitaria en los centros de salud. A la vista de esos datos, pide el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios a esta iniciativa.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario enmendante, Sr. Sánchez Monzón, quien, tras mostrar su acuerdo general con los motivos aducidos por el Sr. Canals Lizano en defensa de su iniciativa, manifiesta que el Servicio Aragonés de Salud no se ha percatado de la necesidad de un mayor número de plazas de enfermería. Considera que están desaprovechados los recursos personales con que contamos y que muchos de ellos acaban marchándose a trabajar al Reino Unido o a Portugal. Anuncia que, para quitar rigidez al texto dispositivo presentado por el G.P. Popular, su Grupo Parlamentario ha presentado, no obstante, esta enmienda, con la que pretende que se diferencien las necesidades del entorno urbano y del medio rural sobre la base de un estudio previo, a realizar en el plazo de tres meses.

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Toma la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Perales Fernández, quien considera que sería bueno incrementar el número de enfermeros de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero comparte la afirmación de que los términos en los que el G.P. Popular propone su iniciativa son excesivamente rígidos. Indica que el rango de ratios oscila entre mil cuarenta y nueve y mil setecientos un pacientes por enfermero, según la zona que se considere, pero indica que hay que tener en cuenta las necesidades propias de las personas a atender más que considerar en abstracto el dato numérico. Finaliza su intervención señalando que el Gobierno de Aragón se ha comprometido ya con los sindicatos a elaborar un plan que estudie las necesidades del colectivo de enfermeros.

Toma la palabra, seguidamente, el representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien considera que si la ratio de pacientes por enfermero era de mil cuatrocientos seis cuando se recibieron las transferencias, el número de enfermeros se ha incrementado después en cincuenta y nueve plazas. Indique que, reconociendo las diferencias que pueda haber por zonas, el Gobierno de Aragón está elaborando un plan para estudiar las necesidades de la plantilla.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta pregunta al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano, si acepta la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, a lo que el Sr. Canals Lizano contesta negativamente.

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 159/04, sobre el número de enfermeros de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, que obtiene cinco votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Sánchez Monzón, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/05, sobre saturación y capacidad resolutive en Atención Primaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Sánchez Monzón, quien parte del dato del incremento y envejecimiento poblacionales, que no han ido acompañados, a su juicio, de un aumento paralelo de las plantillas de médicos de familia y de pediatras, sino que éstas han sido prácticamente congeladas. Señala que el resultado es que los médicos de atención primaria tienen una media de mil setecientas tarjetas sanitarias en el medio urbano, existiendo un 10% de profesionales que llegan a tener más de dos mil tarjetas. Indica que el objetivo plurianual del Gobierno de Aragón de reducir la media hasta las mil setecientas tarjetas ni siquiera se va a poder cumplir al final de esta legislatura, motivo por el cual su Grupo Parlamentario quiere instar el cambio al Gobierno de Aragón. Finaliza su intervención señalando que, respecto del colectivos de pediatras, el 44% de los mismos supera las mil tarjetas, siendo muchos los que llegan a superar las mil doscientas cincuenta o, incluso, las mil quinientas.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien enuncia los motivos que van a llevar a su Grupo Parlamentario a votar en contra de esta Proposición no de Ley. Recuerda una iniciativa debatida en Pleno en noviembre de 2003, a la que su Grupo Parlamentario ya votó en contra. Considera que la información ofrecida es sólo imagen parcial de la realidad y que el Gobierno de Aragón ya está implementando mejoras en la información y en las tecnologías utilizadas y está realizando estudios para incrementar las plantillas por centros de trabajo.

A continuación, toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, quien se refiere a la información solicitada al Gobierno de Aragón sobre los médicos que soportan un número de tarjetas superior a las mil quinientas, habiendo respondido que el 3% de los médicos tiene más de dos mil tarjetas. En su opinión, el Pacto por la Sanidad 2002-2004 se incumplió sistemáticamente y otro tanto sucederá, augura, con el objetivo anunciado por el Gobierno de Aragón de su compromiso de reducir el número de tarjetas por profesionales. Se refiere a la Proposición no de Ley núm. 45/2003, que presentó su Grupo Parlamentario en su momento para limitar el número de consultas diarias que deben atender los profesionales, anunciando que se abstendrán en esta ocasión.

Toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien se refiere a la importancia del derecho a la libre elección de médico como derecho que pretende garantizar, en todo caso, la legislación aragonesa. En su opinión, Aragón cumple con holgura las ratios recomendadas por el Insalud. Indica también que se han incrementado las plazas de médico en una más por cada centro de atención primaria, por no hablar de los casos de los médicos que quieren conservar todas sus tarjetas. Señala que la receta electrónica se está imponiendo ya, con lo cual las nuevas tecnologías están contribuyendo a rebajar la carga asistencial que soportan los profesionales. Finaliza su intervención anunciando que, por todo lo anterior, su Grupo Parlamentario votará en contra de esta iniciativa.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 9/05, sobre saturación y capacidad resolutive en Atención Primaria, que obtiene dos votos a favor, nueve en contra y cinco abstenciones, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Sánchez Monzón, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/05, sobre el incremento de cunas en las Unidades de Cuidados Intensivos para Neonatos en los Hospitales de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Sánchez Monzón, quien justifica el mantenimiento de esta iniciativa, pese a que, en la pasada sesión plenaria, se debatió y aprobó por unanimidad una muy semejante que, sin embargo, se había registrado después. A continuación, entra en las razones

de fondo que avalan la demanda de un mayor número de cunas para neonatos en las Unidades de Cuidados Intensivos aragonesas, puesto que las diez u once existentes hoy son insuficientes para todo Aragón. Señala que los expertos recomiendan la ratio de veinte para toda la Comunidad Autónoma, lo que evitaría, además, el riesgo de agravamiento, por los desplazamientos, de las patologías que llevan a los niños a ingresar en dichas unidades. En su opinión, el transporte sanitario no está, hoy por hoy, adaptado a las patologías de los neonatos críticamente enfermos.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien afirma que esperaba que el Grupo Parlamentario proponente hubiera retirado la iniciativa. Solicita, en todo caso, la votación por separado de los dos puntos articulados de la misma.

A continuación, toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, quien, tras aludir a la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios sobre una Proposición no de Ley semejante debatida en el Pleno del pasado día 30 de marzo, considera que esta iniciativa debería haberse retirado. Plantea como enmienda *in voce* sustituir la frase «en todos los hospitales de Aragón» por «en el sistema público sanitario aragonés».

Toma la palabra, seguidamente, la Sra. García Castelar, en representación del G.P. Socialista, quien, tras explicar las razones por las que las iniciativas se han sustanciado por separado en Pleno y ante esta Comisión, considera que el apartado segundo de esta iniciativa no es aceptable en los términos en que se encuentra planteado. A su juicio, no pueden crearse unidades en todos los hospitales de Aragón porque, junto con el mandato de una atención sanitaria de calidad, los poderes públicos están obligados a la eficiencia de su gasto público. No es bueno, en su opinión, colocar cunas de neonatos fuera de los hospitales de referencia. Finaliza su intervención manifestando la oposición de su Grupo Parlamentario a la enmienda *in voce* planteada por el portavoz del G.P. Popular.

A continuación, toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón para solicitar poder modificar los términos de su iniciativa en el sentido de suprimir el inciso «en todos los hospitales de Aragón» del punto segundo, modificación a la que ningún Grupo Parlamentario manifiesta oposición. Asimismo, preguntados por la Sra. Presidenta, ningún portavoz se opone a la votación separada de los dos puntos de esta Proposición no de Ley, solicitada por la Sra. Perales Fernández.

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 26/05, sobre el incremento de cunas en las Unidades de Cuidados Intensivos para Neonatos en los Hospitales de Aragón, en su primer punto, que obtiene la unanimidad de los Diputados presentes, por lo que resulta aprobado. Seguidamente, se somete a votación el segundo punto, que obtiene siete votos a favor y nueve en contra, por lo que resulta rechazado.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Perales Fernández, los Sres. Sánchez Monzón y Canals Lizano y la Sra. García Castelar.

Agotado el cuarto punto del orden del día, se entra en el quinto, constituido por el debate y votación de la Proposición

no de Ley núm. 52/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano, quien se refiere al brote de meningitis vírica que hubo en nuestra Comunidad Autónoma el pasado mes de marzo y que afectó a población infantil de muy corta edad, como detonante de su creencia de que no se están dando pautas correctas de comportamiento en la higiene de los escolares. Indica que el pasado día 12 de enero, ante las preguntas dirigidas al Departamento por su Grupo Parlamentario, la propia Administración reconocía que no puede garantizar que en los colegios se proporcionen todas las pautas higiénicas. En su opinión, la formación debe ser integral durante todo el tiempo que los escolares pasan en el colegio y ello requiere todos los desvelos por parte del Departamento de Salud y Consumo.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien, tras anunciar el voto negativo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, entra en los motivos que provocan el rechazo. Afirma que su Grupo Parlamentario cree en la formación integral del alumno y en el fomento de pautas de higiene personal, pero que esto último ya forma parte del currículum escolar.

A continuación, interviene la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, para la que, tras anunciar el voto negativo de su Grupo Parlamentario, siendo importante proporcionar pautas de higiene personal y hábitos de vida saludable, los programas de salud escolar ya se encargan de fomentarlos.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien cuestiona el tiempo y la oportunidad de esta iniciativa, por lo que anuncia el voto negativo de su Grupo Parlamentario. Señala que, por lo demás, el fomento de pautas de higiene ya se llevan a cabo con normalidad por los profesores, en los centros escolares.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 52/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, que obtiene cinco votos a favor y once en contra, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Perales Fernández y el Sr. Canals Lizano.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 159/04, sobre el número de enfermeros de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/05, sobre saturación y capacidad resolutive en Atención Primaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/05, sobre el incremento de cunas en las Unidades de Cuidados Intensivos para Neonatos en los Hospitales de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

6.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de abril de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de abril de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 21

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 26 de abril de 2005, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarnación Mihi Tenedor (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Piazuelo Plou), D.^a Isabel de Pablo Melero y D.^a Carmen Sánchez Pérez (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Ángeles Ortiz Álvarez), y los Diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. D.^a Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés

Martínez, D. Ricardo Canals Lizano, D. Manuel Guedea Martín (en sustitución del Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez) y D. Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Diputada Ilma. Sra. D.^a Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

En primer lugar, la Sra. Presidenta pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han mantenido enmiendas a este Proyecto de Ley si desean hacer uso de la palabra para la defensa de las mismas. A continuación, y a pregunta de la Sra. Presidenta, todos los portavoces manifiestan que se ratifican en el sentido del voto que emitieron en Ponencia en relación con todas y cada una de las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley.

El Sr. Canals Lizano solicita la votación separada de los siguientes artículos a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: por un lado, los artículos 16, 19 y 20, así como de las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda; por otro, los artículos 1, 3, 4, 7, 9, 10, 10 bis, 13, 14, 15, 17 y 18, así como las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, la Disposición Derogatoria Única y las Disposiciones Finales. Por lo tanto, la Sra. Presidenta procede a someter a votación los diversos preceptos de esta iniciativa legislativa.

Los artículos 1, 3, 4, 7, 9, 10, 10 bis, 13, 14, 15, 17 y 18, así como las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, Disposición Derogatoria Única y Disposiciones Finales, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por once votos a favor y seis en contra.

Los artículos 16, 19 y 20, así como las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por diecisiete votos a favor, la unanimidad de los Diputados presentes.

El artículo 2, al que se mantiene un voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda núm. 2 del Grupo Parlamentario Socialista, y las enmiendas núms. 3 y 7 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

El artículo 5, al que se mantienen las enmiendas núms. 11, 12, 14, 17 y 19 del Grupo Parlamentario Popular, es aprobado por once votos a favor y seis en contra.

El artículo 6, al que se mantienen las enmiendas núms. 25, 34, 35, 40, 41, 42, 45, 46 y 50 del Grupo Parlamentario Popular, es aprobado por once votos a favor y seis en contra.

El artículo 8, al que se mantienen el voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda núm. 57 del G.P. del Partido Aragonés así como las enmiendas núms. 52 y 56 del G.P. Popular, es aprobado por once votos a favor y seis en contra.

El artículo 11, al que se mantiene un voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 62 del G.P. Chunta

Aragonesista, así como la enmienda núm. 63 del G.P. Popular, es aprobado por once votos a favor y seis en contra.

El artículo 12, al que se mantienen las enmiendas núms. 65 y 69 del G.P. Popular, es aprobado por once votos a favor y seis en contra.

La Disposición Transitoria Tercera, a la que se mantiene un voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda núm. 75 del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de una nueva Disposición Transitoria, es aprobada por once votos a favor y seis en contra.

El título del Proyecto de Ley, al que se mantiene la enmienda núm. 76 del Grupo Parlamentario Popular, es aprobado por once votos a favor y seis en contra.

La Exposición de Motivos, a la que se mantienen las enmiendas núms. 85 y 87 del G.P. Popular, es aprobada por once votos a favor y seis en contra.

Concluida la votación, y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, la Sra. Presidenta propone a la Comisión que designe un representante para la defensa del Proyecto de Ley ante el Pleno de la Cámara, siendo designado, por asentimiento, a propuesta de la Sra. Perales Fernández, el Diputado D. Eduardo Alonso Lizondo.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/05, sobre la oferta de anestesia epidural en el parto en el Hospital de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano, quien se refiere al caso del Hospital de Barbastro donde, pese a ofertar la anestesia epidural en el 100% de los casos, casi una de cada dos mujeres que tienen partos vaginales no dan a luz con ese tipo de anestesia, con lo que algunas mujeres optan voluntariamente por no ser anestesiadas o no llegan al parto en condiciones de serlo, por lo que dice tener la sospecha de que algunas mujeres no se fían de que se les aplique en dicho hospital. Indica que no es la primera vez que este problema se trae a esta Cámara, sino que la Proposición no de Ley núm. 53/99, debatida el 29 de diciembre de 1999, fue aprobada gracias a los votos de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés. Indica que, preguntado poco después el Consejero de Salud por si se aplicaba la anestesia epidural en dicho hospital, dijo que se aplicaba al 100% de las embarazadas que la solicitaban. A su juicio, no era verdad entonces ni lo es ahora. Señala que la Ley de Salud de Aragón garantiza la igualdad de acceso de todos los residentes en Aragón a los servicios sanitarios, pero, en su opinión, dicha igualdad se está incumpliendo.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien señala que el Departamento asegura que se está ofertando y aplicando a todas las parturientas que, estando en condiciones de ser anestesiadas con epidural, lo desean. Cita incluso las opiniones de algunas de las afectadas que han dado a luz con epidural en dicho hospital.

A continuación, interviene el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Sánchez Monzón, quien señala que, siendo una demanda compartida por su Grupo Parlamentario

la de que se ofrezca epidural a todas las mujeres que van a dar a luz con independencia del día o del mes del año en que se dé a luz, tiene información de que el Hospital de Barbastro la ofrece en el 100% de los casos y que, durante el año 2004, de los quinientos ochenta y cinco partos atendidos, se ofertó en todos los casos que cumplían los requisitos, aplicándose en el 48% de los mismos. Finaliza su intervención anunciando que su voto será, por todo ello, de abstención.

Toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien señala que su Grupo Parlamentario no comparte la afirmación de que existiría una discriminación hacia las mujeres de Barbastro y que, en cambio, a su juicio, se trata de un hospital bien tratado, donde las ratios de administración de la anestesia epidural en más del 40% de los partos pueden considerarse absolutamente normales.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 53/05, sobre la oferta de anestesia epidural en el parto en el Hospital de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, que obtiene seis votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/05, sobre la puesta en marcha de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Barbastro (Huesca) del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano, quien comienza su intervención refiriéndose a la caracterización que corresponde al Hospital de Barbastro que, a juicio de su Grupo Parlamentario, debería disponer de todos los servicios de un hospital general, pese a ser comarcal, por tener que atender al 50% de la población de la provincia de Huesca. Indica que el Hospital de Barbastro tiene limitada su capacidad de crecimiento porque tiene limitada, asimismo, su capacidad quirúrgica. Señala que muchos pacientes aragoneses acaban teniendo que ser atendidos en Lérida, cuando deberían serlo en la propia Barbastro. Indica que, en los últimos meses, cuatrocientos diecinueve pacientes han tenido que ser desviados a Unidades de Cuidados Intensivos extrañas tras pasar por el Servicio de Urgencias del Hospital de Barbastro. Afirmar también que las patologías cardíacas, las que normalmente dan lugar a estancias en Unidades de Cuidados Intensivos, han determinado traslados a otros centros, por ejemplo, de Zaragoza. Indica que el propio Hospital de Barbastro demanda la necesidad de una Unidad de Cuidados Intensivos, como también lo hace el alcalde de la ciudad o lo hicieron estas Cortes el 28 de febrero de 2001.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Socialista. Para su presentación y defensa interviene el Sr. Alonso Lizondo, quien justifica la presentación de esta enmienda porque cree necesario generalizar la demanda del G.P. Popular, aunque sobre la base de un estudio de necesidades a partir de la accesibilidad, del volumen de pacientes, etcétera. Señala que su Grupo Parlamentario se ha basado para ello en el Documento de Estrategias del Servicio Aragonés de Salud.

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Toma la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien se refiere a la dispersión de la población en Aragón como característica que justifica la necesidad de estudiar la mejor ubicación de las unidades de cuidados intensivos. Añade que el Departamento de Salud y Consumo ha iniciado el estudio de las necesidades en toda la Red de Hospitales del Salud, por lo que convendría esperar a las conclusiones de dicho estudio.

Toma la palabra el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Sánchez Monzón, quien en este caso sí considera que el Hospital de Barbastro está discriminado frente a otros hospitales con un nivel de actividad similar, pero que, a diferencia de aquél, sí cuentan con Unidad de Cuidados Intensivos. Recuerda que en la Mesa de la Calidad Asistencial de este hospital, reunida el pasado 22 de marzo, ya se constató esa necesidad, por lo que su Grupo Parlamentario apoyará esta iniciativa.

Concluido el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta pregunta al Sr. Canals Lizano si su Grupo Parlamentario acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista, a lo que éste contesta negativamente.

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 56/05, sobre la puesta en marcha de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Barbastro (Huesca) del Servicio Aragonés de Salud, que obtiene ocho votos a favor y nueve en contra, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Agotado el cuarto punto del orden del día, se entra en el quinto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 89/05, sobre la dotación de un segundo pediatra para la Zona de Salud de Zuera, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Sánchez Monzón, quien señala que un solo pediatra debe atender al menos a mil quinientos noventa niños de la Zona de Salud de Zuera, con lo que se incumple el criterio de que el número de tarjetas por pediatra no debe exceder de mil doscientas cincuenta, así como que ciento setenta y cuatro niños en edad pediátrica de la Zona de Salud de Zuera siguen sin estar adscritos a un pediatra y lo están a un médico de medicina general. Comenta, asimismo, los días de la semana en que atiende el pediatra en los municipios de esta Zona de Salud, con los problemas que se plantean los días en que no hay visitas.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por parte del G.P. Popular. Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Canals Lizano, quien abunda en los datos facilitados por el Sr. Sánchez Monzón. Señala que la Zona de Salud de Zuera es una zona de expansión de Zaragoza a la que debe llegar la planificación antes de que los problemas se agraven. Considera que aumentar el número de pediatras es necesario, pero que hay que conseguir también que los pediatras se desplacen a los municipios principales diariamente y que se incremente también el número de enfermeros que asisten a los pediatras. Cita, finalmente, varios Decretos del

Gobierno de Aragón cuyo incumplimiento exige en apoyo de sus enmiendas.

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Toma la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien señala que los niños mayores de siete años pueden ser atendidos perfectamente por médicos de atención primaria y que, en todo caso, las decisiones en materia de personal no sólo deben basarse en el número de tarjetas individuales de los especialistas. Indica que, reconociendo la necesidad de reforzar la atención pediátrica en la Zona de Salud de Zuera, el Gobierno de Aragón ha decidido ya duplicar las consultas en la misma.

Toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien considera que, sin dudar de las fuentes que les han proporcionado las cifras a los Grupos Parlamentarios de la oposición, la horquilla de niños por pediatra es susceptible de ser superada en un 20% en los términos que permite el propio Decreto del Gobierno de Aragón. Asimismo, aduce que la explosión demográfica aún no se ha producido en esta Zona de Salud hasta el punto de tener que ofertar un segundo pediatra. Eso sí, el Gobierno de Aragón está aplicando ya medidas de refuerzo pediátrico en esta Zona de Salud con un incremento de las consultas. Finaliza su intervención planteando una enmienda *in voce* al portavoz del G.P. Chunta Aragonesista.

Concluido el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta pregunta al Sr. Sánchez Monzón si está en condiciones de fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con las enmiendas del G.P. Popular y con la enmienda *in voce* del G.P. Socialista. El Sr. Sánchez Monzón señala que no acepta ninguna de las tres enmiendas.

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 89/05, sobre la dotación de un segundo pediatra para la Zona de Salud de Zuera, que obtiene ocho votos a favor y nueve en contra, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Sánchez Monzón, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/05, sobre la oferta de anestesia epidural en el parto en el Hospital de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/05, sobre la puesta en marcha de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Barbastro (Huesca) del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

5.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 89/05, sobre la dotación de un segundo pediatra para la Zona de Salud de Zuera, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 10 de mayo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de mayo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 22

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 10 de mayo de 2005, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria en funciones de la misma, Ilma. Sra. D.^a Teresa Perales Fernández (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero). Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarnación Mihi Tenedor (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Ángel Tomás Tomás), D.^a Isabel de Pablo Melero y D.^a Carmen Sánchez Pérez (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Ángeles Ortiz Álvarez), y los Diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. D.^a Paz Alquézar Buil y D.^a Susana Cobos Barrio, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Ricardo Canals Lizano y D. Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Diputado Ilmo. Sr. D.

Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia urgente de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre los acuerdos que han propiciado la desconvocatoria «in extremis» de la huelga sanitaria, y si estos acuerdos se corresponden con lo consensuado en las Cortes de Aragón. Está presente la mencionada Consejera, Excma. Sra. D.^a Luisa María Noeno Ceamanos, acompañada del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, D. Antonio Brun Macipe.

Toma la palabra la Sra. Noeno Ceamanos para exponer el objeto de su comparecencia.

A su finalización, y dado que ningún portavoz desea suspender la sesión, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. Intervienen, sucesivamente, los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Perales Fernández, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sánchez Monzón, portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Canals Lizano, portavoz del G.P. Popular, y Alonso Lizondo, portavoz del G.P. Popular.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, toma la palabra la compareciente, Sra. Noeno Ceamanos, para contestar a las diversas cuestiones suscitadas por los mismos.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por la Pregunta núm. 84/05, relativa a la integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Barrena Salces, contesta la compareciente, sucediéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y veinticinco minutos.

La Secretaria en funciones de la Comisión
TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia urgente de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre los acuerdos que han propiciado la desconvocatoria «in extremis» de la huelga sanitaria, y si estos acuerdos se corresponden con lo consensuado en las Cortes de Aragón.

3.— Pregunta núm. 84/05, relativa a la integración efectiva de los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

4.— Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 24 de mayo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de mayo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 24 de mayo de 2005, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Secretaria de la misma Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarna Mihi Tenedor (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Isabel de Pablo Melero), D.^a Ángeles Ortiz Álvarez y D.^a Carmen Sánchez Pérez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Piazuelo Plou), y los Diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. D.^a Paz Alquézar Buil y D.^a Susana Cobos Barrio, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Ricardo Canals Lizano y D. Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. D.^a Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), este último presente durante la sustanciación del segundo punto del orden del día. Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/05, sobre la modificación del artículo 18 del Decreto 50/1993, de 19 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Intervienen, sucesivamente, la Sra. Perales Fernández, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia su voto favorable; el Sr. Sánchez Monzón, portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor; el Sr. Canals Lizano, portavoz del G.P. Popular, quien señala que votará a favor, y el Sr. Alonso Lizondo, portavoz del G.P. Socialista, quien también se muestra partidario de apoyar la iniciativa.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 106/05, sobre la modificación del artículo 18 del Decreto 50/1993, de 19 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público, que, con diecisiete diputados presentes, obtiene la unanimidad, por lo que es aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, la Sra. Perales Fernández y el Sr. Canals Lizano.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 119/05, sobre la necesidad de camas de cuidados intensivos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Intervienen, sucesivamente, la Sra. Perales Fernández, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia su voto favorable; el Sr. Sánchez Monzón, portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor, y el Sr. Alonso Lizondo, portavoz del G.P. Socialista, quien también se muestra partidario de apoyar la iniciativa.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 119/05, sobre la necesidad de camas de cuidados intensivos del Servicio Aragonés de Salud, que, con dieciséis diputados presentes, obtiene la unanimidad, por lo que es aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Finalizado el debate y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/05, sobre la modificación del artículo 18 del Decreto 50/1993, de 19 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 119/05, sobre la necesidad de camas de cuidados intensivos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 14 de junio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de junio de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cincuenta del día 14 de junio de 2005, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Amparo García Castelar, D.ª Ángeles Ortiz Álvarez y D.ª Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo, D. Antonio Piazuelo Plou y D. Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Paz Alquézar

Buil y D.ª Susana Cobos Barrio, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Ricardo Canals Lizano y D. Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. D.ª Teresa Perales Fernández (presente durante la sustanciación de los puntos segundo y tercero del orden del día), del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces (presente durante la sustanciación del segundo punto del orden del día), de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que va a llevar a cabo su Departamento para restablecer y garantizar el poder adquisitivo de las pensiones del personal sanitario, que se acogió a la jubilación voluntaria, anticipada o forzosa, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 151 de la Orden Ministerial del 26 de abril de 1973. Está presente la mencionada Consejera, Excm. Sra. D.ª Luisa María Noeno Ceamanos.

Tras la exposición del objeto de la comparecencia por parte de la representante del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, interviene la compareciente. Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y dúplica de la Sra. Noeno Ceamanos.

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista.

Seguidamente interviene la compareciente para responder a las diversas cuestiones suscitadas por los distintos portavoces.

Agotado el segundo punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para despedir a la Consejera.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 124/05, sobre la necesidad de aumentar el número de enfermeros en el equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Santa Isabel, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Intervienen, sucesivamente, la Sra. Perales Fernández, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia su voto en contra; el Sr. Sánchez Monzón, portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor, y el Sr. Alonso

Lizondo, portavoz del G.P. Socialista, quien anticipa el voto contrario de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 124/05, sobre la necesidad de aumentar el número de enfermeros en el equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Santa Isabel, que, con diecisiete diputados presentes, obtiene ocho votos a favor (de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista) y nueve votos en contra (de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés), por lo que es rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/05, sobre la necesidad de aumentar el número de pediatras en el equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Santa Isabel, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. La Sra. Perales Fernández, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, abandona la sala por una indisposición. Intervienen entonces, sucesivamente, la Sra. Herrero Herrero, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa y que anuncia su voto en contra; el Sr. Sánchez Monzón, portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, quien dice que apoyará esta iniciativa, y el Sr. Alonso Lizondo, portavoz del G.P. Socialista, que señala que su G.P. votará en contra de esta Proposición no de Ley.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 125/05, sobre la necesidad de aumentar el número de pediatras en el equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Santa Isabel, que, con dieciséis diputados presentes, obtiene ocho votos a favor (de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista) y ocho votos en contra (de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés). En aplicación del artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se repite la votación, obteniéndose el mismo resultado. Ante la persistencia del empate y, tras consulta con los portavoces de los Grupos Parlamentarios, sin suspender la sesión al no ser factible la incorporación de nuevos diputados, se repite por tercera vez la votación, con el siguiente resultado: siete votos a favor (de los Grupos Parlamentarios Popular, excepción hecha de su diputado Sr. Canals Lizano, y Chunta Aragonesista), ocho votos en contra (de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés) y la abstención del Sr. Canals Lizano. En consecuencia, la iniciativa resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Agotado el cuarto punto del orden del día, se entra en el quinto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 128/05, sobre la suspensión de la acreditación docente en el Hospital de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Intervienen, sucesivamente, la Sra. Herrero Herrero, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia su voto en contra; el Sr. Sánchez Monzón, portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor, y el Sr. Alonso Lizondo, portavoz del G.P. Socialista, quien se muestra contrario a apoyar la iniciativa.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 128/05, sobre la suspensión de la acreditación docente en el Hospital de Calatayud, que, con quince diputados presentes, obtiene siete votos a favor (de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista) y ocho votos en contra (de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés), por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

La Sra. Presidenta toma la palabra para agradecer al G.P. Popular las facilidades dadas en las votaciones tras tener que ausentarse la Sra. Perales Fernández por motivos de salud.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que va a llevar a cabo su Departamento para restablecer y garantizar el poder adquisitivo de las pensiones del personal sanitario, que se acogió a la jubilación voluntaria, anticipada o forzosa, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 151 de la Orden Ministerial del 26 de abril de 1973.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 124/05, sobre la necesidad de aumentar el número de enfermeros en el equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Santa Isabel, presentada por el G.P. Popular.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/05, sobre la necesidad de aumentar el número de pediatras en el equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Santa Isabel, presentada por el G.P. Popular.

5.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 128/05, sobre la suspensión de la acreditación docente en el Hospital de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

6.— Ruegos y preguntas.

